



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXI

Saltillo, Coahuila, martes 28 de octubre de 2014

número 86

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2014, de la Universidad Tecnológica de Torreón.	3
ESTADOS Financieros al 30 de septiembre de 2014, de la Dirección de Pensiones de los Trabajadores de la Educación.	5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Estado Financiero	Estado de Resultados	Transportes Trenex, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	10
Exp. 86/2014	Sucesorio Testamentario	Guadalupe Cepeda Valdés	(2ª Pub)	11
Exp. 394/2014	Sucesorio Intestamentario	Emeterio Cortés Macías	(2ª Pub)	12
Exp. 493/2014	Sucesorio Intestamentario	María de la Cruz Hernández Coronado	(2ª Pub)	12
Exp. 510/2014	Sucesorio Intestamentario	Saúl García Guevara	(2ª Pub)	12
Exp. 584/2014	Sucesorio Intestamentario	Manuel Esquivel Cabrera	(2ª Pub)	12
Exp. 611/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	María Guadalupe Arévalo García	(2ª Pub)	12
Exp. 613/2014	Sucesorio Testamentario e Intestamentario	Arturo Carrillo Arreola	(2ª Pub)	13
Exp. 632/2014	Sucesorio Intestamentario	Baldomero Robledo Jiménez	(2ª Pub)	13
Exp. 633/2014	Sucesorio Intestamentario	Emilio Pérez Lomas	(2ª Pub)	13
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Bárbara Franciela Villarreal Rodríguez	(2ª Pub)	13
Edicto Notarial	Testamentario Extrajudicial	Sara del Rosario Recio del Bosque	(2ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Víctor Manuel Martínez Rivera	(2ª Pub)	14
Exp. 316/2012	Especial Hipotecario	Rafael Concepción Marques Ávila	(2ª Pub)	14
Exp. 773/2013	Especial Hipotecario	Rafael Concepción Marques Ávila	(2ª Pub)	15
Exp. 1458/2010	Ordinario Civil	Cinthy Gabriela González del Bosque	(2ª Pub)	15
Exp. 1389/2013	Declaración de Ausencia	Francisco Javier González Cruz	(1ª Pub)	15
Edicto de Notificación	Información a Perpetua Memoria	Epigmenio González Cardona	(1ª Pub)	16
Exp. 108/2014	Ordinario Civil	Dante Navarro García	(1ª Pub)	16
Exp. 536/2014	Divorcio	David Norberto Hernández González	(1ª Pub)	17
Exp. 676/2009	Ejecutivo Mercantil	José Luis Valdés Dávila	(1ª Pub)	17

Exp. 901/2014	Divorcio	Honorio Ibarra Estrada	(1ª Pub)	18
Exp. 1234/1997	Civil Hipotecario	Carlos Manuel Desmoctt Sasso	(1ª Pub)	18
Exp. 1486/2014	Divorcio Incausado	Emilia Zavala Cortés	(1ª Pub)	18
Exp. 136/2014	Sucesorio Testamentario	Héctor Ruiz Higuera	(1ª Pub)	18
Exp. 489/2014	Sucesorio Intestamentario	David Ibarra López	(1ª Pub)	19
Exp. 608/2014	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Sánchez Sandoval	(1ª Pub)	19
Exp. 643/2014	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Marín Rodríguez	(1ª Pub)	19
Exp. 671/2014	Sucesorio Intestamentario	José Erasmo Sánchez Valero	(1ª Pub)	19
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ascensión Orta Castro	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Juan Francisco López Alonso	(1ª Pub)	20
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María de Jesús Díaz Olivo	(1ª Pub)	20
Exp. 142/1997	Ordinario Mercantil	Banco Nacional de México, S.A.	(1ª Pub)	21
Exp. 154/2009	Ordinario Civil	Ramiro Herrera Saucedo	(1ª Pub)	21

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 753/2014	Sucesorio Intestamentario	Rebeca Sánchez Flores	(2ª Pub)	21
Exp. 890/2014	Sucesorio Intestamentario	Luis García Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 1170/2014	Sucesorio Intestamentario	Juanita Guzmán Cerda	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Ma. Alicia Castellanos Saldúa	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Amparo García García	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Rivera Castro	(2ª Pub)	22
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Miguel López González	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Isac González Gómez	(2ª Pub)	23
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Luis Marín Esparza	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oscar González Peña	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandro Esquivel Mireles	(2ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Esquivel Castellanos	(2ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Francisco Guajardo Garza	(2ª Pub)	25
Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Sierra Mojada	(1ª Pub)	26
Exp. 1053/2014	Sucesorio Intestamentario	Natalia Torres Peralta	(1ª Pub)	26
Exp. 1103/2014	Sucesorio Intestamentario	Fausto Ramón Dávalos Castellanos	(1ª Pub)	26

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 767/2013	Sucesorio Testamentario	Josefina Aguirre Peña	(2ª Pub)	27
Exp. 769/2014	Sucesorio Intestamentario	Trinidad Martínez Calzoncit	(2ª Pub)	27
Aviso	Extrajudicial Intestamentario	Ramiro Alvizo Bravo	(2ª Pub)	27
Exp. 289/2014	Pérdida de la Patria Potestad	Liliana Yesenia Flores Velásquez	(1ª Pub)	27
Exp. 304/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Aurora Guillermina Almanzo Farías	(1ª Pub)	28
Exp. 797/2013	Pérdida de la Patria Potestad	Julio César Orozco Rivera	(1ª Pub)	28

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Estado Financiero	Balance Final de Liquidación	Manufacturera Mano con Mano Morelos	(1ª Pub)	29
Exp. 246/2013	Divorcio	Javier Yoyontzin Nava Guerrero	(1ª Pub)	29
Exp. 298/2014	Especial Hipotecario	Ángel Héctor González Rodríguez	(1ª Pub)	29
Exp. 413/2014	Procedimiento No Contencioso	Félix de León Elizondo	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE ACUÑA

Estado Financiero	Al 30 de septiembre de 2014	Operadora Financiera de Monclova	(1ª Pub)	30
-------------------	-----------------------------	----------------------------------	----------	----

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 1045/2014	Declaración de Ausencia	Ezequiel Antonio Rosas Parra	(3ª Pub)	31
Aviso	Liquidación	Viajes Coahuila, S.A. de C.V.	(3ª Pub)	31
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Comercializadora y de Servicios	(2ª Pub)	32
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Compañía Compur del Norte	(2ª Pub)	32
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Construmex Materiales	(2ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Fletes Hexa	(2ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Constructor del Valle MC	(2ª Pub)	33
Estado Financiero	Balance Final por Liquidación	Fegui Transportación	(2ª Pub)	34
Exp. 339/2014	Sucesorio Intestamentario	Martín del Río Ruiz	(2ª Pub)	34
Exp. 434/2014	Sucesorio Testamentario	Darío Alvarado Ceniceros	(2ª Pub)	35
Exp. 628/2013	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Gómez Vidaña	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	José Antonio Enríquez Romero	(2ª Pub)	35
Edicto	Extrajudicial Intestamentario	Zeferina Landeros Puentes	(2ª Pub)	36
Exp. 501/2011	Civil Hipotecario	Scotiabank Inverlat	(2ª Pub)	36

Exp. 807/2010	Especial Hipotecario	Banco Invex S.A.	(2ª Pub)	36
Exp. 183/2014	Ejecutivo Mercantil	Chatarra Ríos, S.A. de C.V.	(2ª Pub)	37
Exp. 634/2008	Ejecutivo Mercantil	José Rosario Martínez M.	(1ª Pub)	37
Exp. 471/2014	Sucesorio Intestamentario	Antonio Vázquez Nájera	(1ª Pub)	38
Exp. 520/2014	Sucesorio Especial Intestamentario	Héctor Puentes Mena	(1ª Pub)	38
Exp. 584/2012	Especial Hipotecario	Juan Carlos González Rodríguez	(1ª Pub)	38
Exp. 104/2010	Ordinario Civil	Hena Amozurrutia Olvera	(1ª Pub)	39
Exp. 1166/2011	Rectificación de Acta	Guillermo Núñez Pedroza	(1ª Pub)	39

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 192/2014	Declaración de Ausencia	Raúl de León Chavira	(3ª Pub)	40
Exp. 268/2012	Ejecutivo Mercantil	Antonia Silva Gómez	(1ª Pub)	40
Exp. 332/2014	Rectificación de Acta	Rosalía Espino Rentería	(1ª Pub)	40
Exp. 387/2014	Rectificación de Acta	José Arturo Alvarado Zamarripa	(1ª Pub)	41
Exp. 465/2014	Rectificación de Acta	Inocente González Perales	(1ª Pub)	41

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Aviso	Fusión	Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	42
Estado Financiero	Balance General al 30 de septiembre 2013	Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	43
Aviso	Fusión	Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	43
Estado Financiero	Balance General al 30 de septiembre 2013	Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.	(1ª Pub)	44

MÉXICO, D.F.

Exp. 472/2005	Especial Hipotecario	Jaime González Carrasco	(1ª Pub)	45
---------------	----------------------	-------------------------	----------	----



Universidad Tecnológica de Torreón
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

DESCRIPCION	2014	2013	2014	2013
ACTIVO	\$386,590,500.42	\$260,629,734.80	PASIVO	\$105,223,032.02
ACTIVO CIRCULANTE	\$226,050,208.18	\$105,800,742.62	PASIVO CIRCULANTE	\$104,003,636.59
Efectivo y Equivalentes	\$160,589,793.95	\$56,574,777.91	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$142,678.42
Efectivo	\$3,999.96	\$3,999.96	Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$3,406.48
Bancos/Tesorería	\$1,261,793.99	\$1,313,777.95	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$11,020.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	\$159,324,000.00	\$55,257,000.00	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$125,676.94
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$64,800,917.66	\$48,679,959.68	Devoluciones de Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$2,575.00
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$64,763,432.99	\$48,525,755.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.02
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	\$37,484.67	\$158,467.68	Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	\$0.02
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	\$0.00	-\$4,263.00	Provisiones a Corto Plazo	\$2,581,447.62
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$195,711.18	\$211,061.71	Otras Provisiones a Corto Plazo	\$2,581,447.62
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	\$195,711.18	\$211,061.71	CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$101,279,510.53
Almacenes	\$298,698.39	\$224,586.32	RETENCIONES A EMPLEADOS	\$1,163,307.11
Almacén de Materiales y Suministros de Consumo	\$298,698.39	\$224,586.32	APORTACIONES PATRONALES	\$2,157.28
Otros Activos Circulantes	\$110,357.00	\$110,357.00	OTRAS RETENCIONES	\$672.23
Valores en Garantía	\$110,357.00	\$110,357.00	OTRAS CUENTAS POR PAGAR ACUMULADAS	\$100,113,373.91
ACTIVO NO CIRCULANTE	\$160,540,292.24	\$154,828,992.18	PASIVO NO CIRCULANTE	\$1,219,395.43
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$77,184,129.33	\$76,218,837.97	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$1,219,395.43
Terrenos	\$10,975,658.82	\$10,975,658.82	Otros Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$1,219,395.43
Otros Bienes Inmuebles	\$66,208,470.51	\$65,243,179.15	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	\$281,367,468.40
Bienes Muebles	\$82,207,187.97	\$77,525,820.96	Patrimonio Contribuido	\$141,655,538.78
Mobiliario y Equipo de Administración	\$29,152,660.84	\$27,583,351.67	Actualizaciones del Patrimonio	\$141,655,538.78
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$558,545.79	\$489,364.47	Patrimonio Generado	\$139,711,929.62
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$22,504.00	\$0.00	Resultados del Ejercicio: (Ahorro/ Desahorro)	\$10,329,866.67
Equipo de Transporte	\$5,081,218.00	\$4,929,518.00	Resultados de Ejercicios Anteriores	\$54,733,725.92
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$47,294,601.26	\$44,523,586.82	Revalúos	\$74,112.07
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	\$97,658.08	\$0.00	Otros Revalúos	\$74,112.07
Activos Intangibles	\$1,148,974.94	\$1,075,421.90	Reservas	\$74,156,260.07
Software	\$1,148,974.94	\$1,075,421.90	Reservas de Patrimonio	\$74,156,260.07

Activos Diferidos	\$0.00	\$8,911.35	Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$417,964.89	\$357,558.30
Otros Activos Diferidos	\$0.00	\$8,911.35	Cambios por Errores Contables	\$417,964.89	\$357,558.30
Total de Activos	\$386,590,500.42	\$260,629,734.80	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$386,590,500.42	\$260,629,734.80

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR
(RÚBRICA)

MC.LAURA O. ZERMEÑO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RÚBRICA)

CP.FLORENTINO O. LOBATOS PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RÚBRICA)



Universidad Tecnológica de Torreón
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Coahuila

Estado de Actividades
Del 1 de Julio al 30 de Septiembre del 2014

	2014	2013
INGRESOS	\$28,052,673.88	\$29,575,066.82
Ingresos de Gestión	\$8,908,079.09	\$7,500,962.86
Derechos	\$0.00	\$7,429,014.48
Otros Derechos	\$0.00	\$7,429,014.48
Productos de Tipo Corriente	\$0.00	\$71,733.38
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	\$0.00	\$71,733.38
Aprovechamientos de Tipo Corriente	\$0.00	\$215.00
Otros Aprovechamientos	\$0.00	\$215.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	\$8,908,079.09	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	\$8,908,079.09	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$18,805,566.00	\$21,606,466.00
Participaciones y Aportaciones	\$18,805,566.00	\$21,606,466.00
Participaciones	\$18,805,566.00	\$21,606,466.00
Otros Ingresos	\$339,028.79	\$467,637.96
Ingresos Financieros	\$328,985.63	\$430,153.05
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	\$328,985.63	\$430,153.05
Intereses por Créditos, Bonos y Títulos y Valores Internos	\$328,985.63	\$430,153.05
Otros Ingresos	\$10,000.00	\$7,000.00
Otros Ingresos varios	\$10,000.00	\$7,000.00
Ingresos Extraordinarios	\$43.16	\$30,484.91
TOTAL DE INGRESOS	\$28,052,673.88	\$29,575,066.82
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$21,337,019.20	\$18,862,816.49
Gastos de Funcionamiento	\$21,337,019.20	\$18,862,816.49
Servicios Personales	\$13,611,809.55	\$12,530,016.81
Remuneraciones al Personal de carácter Permanente	\$9,836,361.12	\$9,040,280.77
Remuneraciones al Personal de carácter Transitorio	\$800.00	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,212,022.50	\$949,446.92
Seguridad Social	\$2,063,636.85	\$1,882,644.81
Otras prestaciones sociales y económicas	\$498,989.08	\$657,644.31
Materiales y Suministros	\$1,122,913.03	\$1,197,702.19
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$520,975.10	\$410,746.20
Alimentos y Utensilios	\$100,994.17	\$141,074.44
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$188,927.25	\$442,568.58
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$15,326.62	\$8,968.88
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	\$79,631.08	\$73,922.14
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$113,475.89	\$25,988.69
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$103,582.92	\$94,433.26
Servicios Generales	\$6,602,296.62	\$5,135,097.49
Servicios Básicos	\$1,618,395.67	\$1,439,978.42
Servicios de Arrendamiento	\$21,877.20	\$131,970.77
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	\$2,404,994.03	\$1,396,056.24
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$75,061.80	\$86,987.71
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$833,085.23	\$421,821.91
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$120,839.28	\$128,089.94
Servicios de Traslado y Viáticos	\$351,048.01	\$381,178.91
Servicios Oficiales	\$474,840.39	\$558,368.28
Otros Servicios Generales	\$702,155.01	\$590,645.31
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$21,337,019.20	\$18,862,816.49
AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO	\$6,715,654.68	10,712,250.33

ING. RAUL MARTINEZ HERNANDEZ
RECTOR
(RÚBRICA)

MC.LAURA O. ZERMEÑO CASAS
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
(RÚBRICA)

CP.FLORENTINO O. LOBATOS PEÑA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Estado de Situación Financiera
Al 30 DE SEPTIEMBRE 2014

ACTIVO	SEP 14	JUN 14	PASIVO	SEP 14	JUN 14
<u>Activo Circulante</u>			<u>Pasivo Circulante</u>		
Efectivo y Equivalentes	145,970,942.76	158,378,528.64	Cuentas por pagar a Corto Plazo	621,109,523.93	499,518,635.83
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	588,113,153.07	547,729,322.51	Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Derechos a Recibir Bienes o Servicios			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inventarios			Títulos y Valores a Corto Plazo		
Almacenes			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	39,800,420.99	39,165,427.31
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes			Fondos y Bienes de Terrenos en Garantía y/o Administración a Coto Plazo	12,148,950.97	11,914,953.46
Otros Activos Circulantes			Provisiones a Corto Plazo		
			Otros Pasivos a Corto Plazo		
Total de Activos Circulantes	734,084,095.83	706,107,851.15	Total del Pasivos Circulantes	673,058,895.89	550,599,016.60
<u>Activo No Circulante</u>			<u>Pasivo No Circulante</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo			Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	356,936,085.09	360,650,632.02	Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	8,820,717.85	8,820,717.85	Deuda Pública a Largo Plazo		
			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	170,923,679.87	170,439,407.39
			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	36,925,390.42	36,962,345.53
Bienes Muebles	4,259,901.99	4,245,302.00	Provisiones a Largo Plazo	635,806,400.73	604,971,049.64
Activos Intangibles					
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes			Total de Pasivos No Circulantes	843,655,471.02	812,372,802.56
Activos Diferidos			Total de Pasivo	1,516,714,366.91	1,362,971,819.16
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes					
Otros Activos No Circulantes			- HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
			<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>		
Total de activos No Circulantes	370,016,704.93	373,716,651.87	Aportaciones		
			Donaciones de Capital		
Total de Activos	1,104,100,800.76	1,079,824,503.02	Actualizaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio		
			<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u>		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	- 336,468,522.49	- 206,987,672.49
			Resultados de Ejercicios Anteriores	- 76,145,043.66	- 77,159,643.65
			Revalúos		
			Reservas		
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
			<u>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</u>		
			Resultados por Posición Monetaria		
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
			Total de Hacienda Pública/Patrimonio	- 412,613,566.15	- 283,147,316.14
			Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,104,100,800.76	1,079,824,503.02

PRESIDENTE CONSEJO

PROFR. JÉSUS AMANCIO NUÑEZ LIMÓN

(RÚBRICA)

TESORERO CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO

(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Estado de Actividades/Resultados
Del 01 JULIO 2014 al 30 DE SEPTIEMBRE 2014

	SEP 14	JUN-14
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
<u>Ingresos de la Gestión:</u>		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	289,913,200.73	273,170,027.35
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente	4,657,081.98	4,972,748.91
Aprovechamiento de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
<u>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Total de Ingresos y Otros Beneficios	294,570,232.71	278,142,776.26
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
<u>Gastos de Funcionamiento</u>		
Servicios Personales	5,935,086.64	5,670,662.47
Materiales y Suministros	362,109.93	574,622.40
Servicios Generales	1,153,411.29	279,548.81
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones	416,585,874.86	380,093,568.72
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
<u>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</u>		
Intereses de la Deuda		
Comisiones de la Deuda		
Gastos de la Deuda		
Costo por Cobertura		
Apoyos Financieros		
<u>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</u>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, obsolescencias y Amortizaciones	14,599.99	975,377.04
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencias		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
<u>Inversión Pública</u>		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	424,051,082.71	387,593,779.44
Resultados del Ejercicio (Ahorro y Desahorro)	- 129,480,850.00	- 109,451,003.18

PRESIDENTE CONSEJO

PROFR. JÉSUS AMANCIO NUÑEZ LIMÓN
(RÚBRICA)

TESORERO CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO
(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Estado de Flujo de Efectivos
Del 1° de JULIO al 30 de SEPTIEMBRE 2014

	SEP 14	JUN 14
Flujos de Efectivo de las Actividades de Gestión		
ORIGEN		
Impuestos		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamiento de Tipo Corriente	4,657,031.98	4,972,748.91
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos en Establecimientos del Gobierno		
Otras Contribuciones Causadas en Ejercicios Anteriores		
<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
Participaciones		
Aportaciones	289,913,200.73	273,170,027.35
Convenios		
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
<u>Otros Ingresos y Beneficios</u>		
		-
APLICACIÓN		
<u>Servicios personales</u>	5,935,086.64	5,670,662.47
<u>Materiales y Suministros</u>	362,109.93	574,622.40
<u>Servicios Generales</u>	1,153,411.29	279,548.93
<u>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</u>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
<u>Pensiones y Jubilaciones</u>	416,585,874.86	380,093,568.72
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
<u>Participaciones y Aportaciones</u>		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	- 129,466,250.01	-108,475,626.14
Flujo de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN		
Contribución de Capital		
Venta de Activos Fijos		
Otras		
APLICACIÓN		
Bienes Inmuebles y Muebles	14,599.99	
Construcciones en Proceso (Obra Pública)		
Otras		
Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Inversión	- 129,480,850.00	-108,475,626.14

Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento**ORIGEN**

Endeudamiento Neto	153,742,547.75	145,378,929.36
Interno		
Externo		
Incremento de Otros Pasivos		
Disminución de Activos Financieros		

APLICACIÓN

Incremento de Activos Financieros	-36,669,283.63	-47,333,537.94
Servicios de la Deuda		
Interna		
Externa		
Disminución de Otros pasivos		

Flujo Neto de Efectivo por Actividades de Financiamiento	117,073,264.12	98,045,391.42
---	-----------------------	----------------------

Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	- 12,407,585.88	- 10,430,234.72
--	------------------------	------------------------

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	158,378,528.64	168,808,763.36
--	-----------------------	-----------------------

Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	145,970,942.76	158,378,528.68
---	-----------------------	-----------------------

PRESIDENTE CONSEJO

TESORERO CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. JÉSUS AMANCIO NUÑEZ LIMÓN
(RÚBRICA)

PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO
(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
 Estado de Cambios en la Situación Financiera
 Del 1º JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2014

	Origen	Aplicación
	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>
ACTIVO		
<u>Activo Circulante</u>	-	+
Efectivo y Equivalentes		12,407,585.88
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	40,38,830.56	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventario		
Almacenes		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
<u>Activo No Circulante</u>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		3,714,546.93
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles	14,599.99	
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes		
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		

	Origen	Aplicación
	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>
PASIVO		
<u>Pasivo Circulante</u>	+	-
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		-121,590,888.10
Documentos por pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		-634,993.68
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo		-233,997.51
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		

	Origen	Aplicación
	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>
<u>Pasivo No Circulante</u>		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		-484,272.48
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	36,955.11	
Provisiones a Largo plazo		-30,835,351.09

	Origen	Aplicación
	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
<u>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</u>	+	-
Aportaciones		
Donaciones de Capital		
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		

	Origen	Aplicación
	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>	<u>SEP 2014 - JUN 2014</u>
<u>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</u>		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	129,466,250.01	
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores		

Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio

Resultado por Posición Monetaria

Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios

PRESIDENTE CONSEJO

TESORERO CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. JÉSUS AMANCIO NUÑEZ LIMÓN
(RÚBRICA)

PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO
(RÚBRICA)

DIRECCIÓN DE PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1° JULIO AL 30 SEPTIEMBRE 2014

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Total
RACTIFICACIÓN DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES					
<u>Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio</u>					
Aportaciones					
Donación de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<u>Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto del Ejercicio</u>					
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)					
Resultados de Ejercicios Anteriores					
Revalúos					
Reservas					
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 31 Diciembre 2013		-77,155,320.69			- 77,155,320.69
<u>Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 30 Junio 2014</u>					
Aportaciones			-	1,011,277.03	-1,010,277.03
Donaciones de Capital					
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
<u>Variación de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio</u>					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)			-336,468,522.49		- 336,468,522.49
Resultados de Ejercicios Anteriores			-336,468,522.49		- 336,468,522.49
Revalúos					
Reservas					
Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio 30 de Septiembre 2014		-76,145,043.66	-336,468,522.49		- 412,613,566.15

PRESIDENTE CONSEJO

TESORERIA CONSEJO DIRECTIVO

PROFR. JÉSUS AMANCIO NUÑEZ LIMÓN
(RÚBRICA)PROFR. JOSÉ RICARDO HERNÁNDEZ ESPINO
(RÚBRICA)

DISTRITO DE SALTILLO

**TRANSPORTES TRENEX, S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACIÓN)
ESTADO DE RESULTADOS
Al 31 de Julio de 2014**

INGRESOS:

Ingresos por Servicios	531,947.84
TOTAL INGRESOS	531,947.84

GASTOS:	
Gastos Administrativos	
Total Gastos Administrativos	59,202.67
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	59,202.67
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS	472,745.17
ISR	
Utilidad o perdida Fiscal	472,745.17

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO DE FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DEL NEGOCIO Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA. ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

EL LIQUIDADOR
C.P. ANDRES RAMOS MALACARA
 SALTILLO, COAHUILA, 31 DE JULIO DE 2014
 (RÚBRICA) 30 SEP 14 Y 28 OCT



TRANSPORTES TRENEX. S.A. DE C.V. (EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 31 DE JULIO DE 2014

ACTIVO:		PASIVO:	
Activo Circulante:		Circulante	
Bancos	0.00	Acreeedores	0.00
Impuestos a Favor	0.00	Total Pasivos	0.00
IVA por acreditar	<u>0.00</u>		
Total Activo Circulante	0.00		
Activo No Circulante		CAPITAL CONTABLE	
Maquinaria y Equipo	0.00	Capital Social	100,000.00
Depreciación Acumulada Maq y Eq	0.00	Resultado Ejercicios Ant	-572,745.17
Eq de Transporte	0.00	Utilidad o perdida Fiscal	472,745.17
Depreciación Acumulada Eq de Transporte	0.00	Total Capital Contable	0.00
Eq. Computo	0.00	Total Pasivo y Capital	0.00
Depreciación Eq. Computo	<u>0.00</u>		
Total Activo No Circulante	0.00		
TOTAL ACTIVOS	0.00		

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN ESTE ESTADO DE FINANCIERO SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA INFORMACION FINANCIERA Y/O LOS RESULTADOS DEL NEGOCIO Y AFIRMO QUE SOY LEGALMENTE RESPONSABLE DE LA AUTENTICIDAD Y VERACIDAD DE LA MISMA. ASUMIENDO ASIMISMO, TODO TIPO DE RESPONSABILIDAD DERIVADA DE CUALQUIER DECLARACION EN FALSO SOBRE LAS MISMAS"

EL LIQUIDADOR
C.P. ANDRES RAMOS MALACARA
 SALTILLO, COAHUILA, 31 DE JULIO DE 2014
 (RÚBRICA) 30 SEP 14 Y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito Licenciado CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDEZ, Secretario de Acuerdo adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, hago constar que dentro de los autos del expediente **86/2014** relativo al Juicio Sucesorio TESTAMENTARIO a bienes de GUADALUPE CEPEDA VALDES, se ordeno publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, Se hace un llamado a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE, haciéndoles saber que la denunciante es: Adela Garcia Badillo. Conste.

EL C. SECRETARIO
LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **394/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de EMETERIO CORTÉS MACÍAS, promovido por MA. ESTELA VÁZQUEZ MONTENEGRO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 04 de Agosto de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **493/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de María de la Cruz Hernández Coronado, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas del día viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: María de Jesús Antonieta Hernández Coronado. Conste.

Saltillo, Coahuila a 08 de octubre de 2014

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

Lic. Gustavo Sergio López Arizpe.
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **510/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de SAUL GARCIA GUEVARA, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante es: NORMA IRENE, ABRAHAM, VICTOR, EDUARDO EPIGMENIO todos de apellidos GARCIA GUEVARA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDES CARDONA
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **584/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MANUEL ESQUIVEL CABRERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentada es MATILDE SALINAS ÁLVAREZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **611/2014**, relativo al juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de MARÍA GUADALUPE ARÉVALO GARCÍA, promovido por HÉCTOR BERNARDO DE LA FUENTE MACÍAS y otros, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 03 de Octubre de 2014.
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.
LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **613/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO E INTESTAMENTARIO a bienes de ARTURO CARRILLO ARREOLA y GUDELIA MENDOZA ALEMÁN, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que los denunciados son ARTURO, JESÚS, ROSA ELENA, JUAN y FRANCISCO de apellidos CARRILLO MENDOZA..

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, se esta tramitando el expediente número **632/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de BALDOMERO ROBLEDO JIMÉNEZ, y se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor Circulación en esta Ciudad, por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO.
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **633/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIO PEREZ LOMAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer su derecho, haciéndoles saber que la junta de herederos se llevará a cabo a las DOCE HORAS DEL DÍA SIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, y que los denunciados son JOSEFA CÁRDENAS VAQUERA, ARACELY, FRANCISCO y JESÚS, de apellidos PÉREZ CÁRDENAS.

EL C. SECRETARIO
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIÉRREZ.
 NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

A V I S O N O T A R I A L

Con fecha Jueves 09 (nueve) de Octubre de 2014, ante mi Licenciada María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: la ciudadana BÁRBARA FRANCIELA VILLARREAL RODRÍGUEZ, denunciando la SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE JUAN FERNANDO GALLEGOS GARCÍA, fallecido el 12 de Septiembre del año 2014, con domicilio en la calle Sierra de la Encantada número 314, Fraccionamiento Los Montes I, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, designándose como Única y Universal Heredera y Albacea Testamentaria a BÁRBARA FRANCIELA VILLARREAL RODRÍGUEZ con domicilio en calle León número 237, Fraccionamiento Guanajuato Oriente en Saltillo, Coahuila, para los efectos de este procedimiento. Convocase a quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el periódico oficial y otro de mayor circulación.

Saltillo, Coahuila a 09 de Octubre del 2014.
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.
LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS.
NOTARIO PUBLICO NO. 65, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS, NOTARIO PUBLICO 65 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN EL INMUEBLE MARCADO CON EL NÚMERO (614) SEISCIENTOS CATORCE, DE LA CALLE PROLONGACIÓN NORUEGA, EN EL FRACCIONAMIENTO PRIVADAS LUXEMBURGO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL; HAGO SABER QUE MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 03 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES ROQUE ANTONIO VALDES RECIO, IVONNE VALDES GARAY, JOCELYNE VALDES GARAY y FAUSTO ANTONIO VALDES GARAY, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DE LA SEÑORA SARA DEL ROSARIO RECIO DEL BOSQUE. PROCÉDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES, 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE HEREDEROS O LEGATARIOS INSTITUIDOS, ASÍ COMO AL SEÑOR PEDRO RECIO DEL BOSQUE COMO ALBACEA TESTAMENTARIO DESIGNADO, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, SEÑALANDO COMO SU DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS NORTE 1523-6, ZONA CENTRO, EN ESTA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

LIC. ALEJANDRO BARAGAÑO ROSAS
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (65) SESENTA Y CINCO
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO.
NOTARIA PUBLICA No. 82, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062 de la Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que ante mí comparecieron los C.C. MARIA GUADALUPÉ SALAS RODRIGUEZ, VICTOR HUGO, CARLOS EDUARDO, GABRIELA GUADALUPE, de apellidos MARTINEZ SALAS a denunciar la Sucesión Testamentaria a bienes del señor VICTOR MANUEL MARTINEZ RIVERA, quien falleció en esta ciudad de Saltillo, Coahuila, en fecha 08 de Agosto del 2011; así mismo se designó Albacea de la sucesión a la C.MARIA GUADALUPE SALAS RODRIGUEZ, con domicilio en calle Gijón con número 482 de la colonia Asturias de esta ciudad; así mismo cítase por medio de edictos que deberán de publicarse durante DOS VECES con un intervalo de DIEZ EN DIEZ DIAS, en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO y en uno de mayor circulación del último domicilio del difunto, para que se presenten ante esta NOTARÍA aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anteriormente expuesto, fundado y con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II, III, del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Igualmente se señala LAS (16:00) DIECISEIS HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES (05) CINCO DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, lo anterior con fundamento en el artículo 1127 de la fracción III del Código Procesal Civil Vigente en la entidad; Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E
 Saltillo Coahuila a 08 de Octubre del 2014
LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO
 NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

El Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, dentro de los autos del expediente número **316/2012** Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA en contra de MARÍA ELENA DELGADO HERNÁNDEZ y JOSEFINA GARCÍA VALDÉS, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN NÚMERO 1423, DE LA CALLE BENTONITA, LA CUAL SE ENCUENTRA EDIFICADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO 18, DE LA MANZANA NÚMERO 14, UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO "BALCONES DE LA AURORA", DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 105.00 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 5.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 7 Y 1.50 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 8; AL SUR MIDE 7.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BENTONITA; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 17 Y; AL PONIENTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE NÚMERO 19, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 133241, LIBRO 1333, SECCIÓN I, DEL VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, valuado en autos en la cantidad de \$387,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta judicial y convocando postores los cuales para tomar parte en el remate deberán reunir los requisitos establecidos por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado.

EL C. SECRETARIO.
LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZÁLEZ CUELLAR.
 (RÚBRICA) 17 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente número **773/2013**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por RAFAEL CONCEPCIÓN MÁRQUEZ ÁVILA, en contra de BERTHA ALICIA CORTEZ; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Casa habitación construida sobre el lote número 18, de la manzana número 334, de la Avenida Los Fresnos del Fraccionamiento Ignacio Zaragoza I, de esta ciudad, con una superficie de 144.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 18.00 mts. y colinda con lote 17; al sur 18 mts. y colinda con lote 19; al oriente 8.00 mts. y colinda con Ave. Los Fresnos y al poniente 8.00 mts. y colinda con lote 43, inscrita en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 78613, libro 787, sección I de fecha nueve de junio de dos mil, valuado en autos en la cantidad de \$245,000.00 (doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. En la inteligencia de que la audiencia de remate tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día viernes catorce de noviembre de dos mil catorce. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Octubre de 2014

LA SECRETARIA
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 17 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **1458/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Cinthya Gabriela González del Bosque en su Carácter de Apoderada Jurídica de SCRAP II, S. de R.L. de C.V., en contra de Juan Guadalupe Martínez Flores y María Guadalupe García Aguirre, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, dictó un auto que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes treinta y uno de octubre de dos mil catorce, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: Departamento habitacional marcado con el número 330-6 de la calle Criollo, edificado sobre el lote de terreno número 01, de la manzana 10 del Fraccionamiento La Herradura III de esta ciudad, con una superficie total de 49.07 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte mide 8.20 metros y colinda con área privativa 330-5; al sur mide 7.05 metros con vacío a pasillo área común al lote número 02, de la misma manzana; al este mide 6.475 metros con vacío a cajones de estacionamiento a la calle Criollo y al oeste en línea quebrada que va del norte al sur en 2.975 metros de este punto y rumbo al este en 1.15 metros de aquí y rumbo sur en 3.50 metros, colinda con área común de acceso y vacío al área común de jardinería y escaleras, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 63195, libro 632, sección I de fecha veintidós de abril de mil novecientos noventa y nueve. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$166,000.00 (ciento sesenta y seis mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Notifíquese... Dos firmas ilegibles.

Saltillo, Coahuila a 23 de septiembre del 2014.

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
 (RÚBRICA) 17 Y 28 OCT



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

Mediante exhorto que remite la C. LIC. ROSA GARCIA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila; en autos del Expediente número **1389/2013**, relativo al Juicio DECLARACIÓN DE AUSENCIA, promovido por DOLORES HERRERA NAVA, respecto del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ, se dictó una resolución que en lo conducente dice:;

Torreón, Coahuila; a (11) once de junio de (2014) dos mil catorce.

VISTO para resolver, están los autos del expediente 1389/2013, relativo al Procedimiento Especial de Declaración de ausencia promovido por la C. DOLORES HERRERA NAVA, respecto del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ; y, Por lo expuesto y con apoyo además en los artículos 656 y 657 del Código Procesal Civil, en relación con los artículos 109, 112, 113, 114 y demás relativos del Código Civil, se resuelva: PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO. Se declara la ausencia del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ. CUARTO. Se designa como Representante Legal del ausente a la C. DOLORES HERRERA NAVA, quien deberá ejercer su cargo al tenor de lo previsto por el artículo 114 del Código Civil del Estado. QUINTO. En virtud de que el ausente y la C. DOLORES HERRERA NAVA procrearon dos hijos que a la fecha so menores de edad y quine responde a los nombres de EFRÉN EDUARDO Y DAVID ambos de apellidos GONZÁLEZ HERRERA y, tomando en cuenta que la promovente fue designada como Representante Legal del C. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ CRUZ, se declara que la C. DOLORES HERRERA NAVA, ejercerá la Patria Potestad sobre sus mencionados hijos, por sí y como representante legal del C. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ, hasta en tanto se haga la declaratoria judicial de presunción de muerte de dicha persona. SEXTO. De conformidad con lo previsto por el artículo 133 del Código Civil, se declara interrumpida la Sociedad Conyugal contratada entre los C.C. DOLORES HERRERA NAVA y FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ CRUZ al momento de celebrar su matrimonio, por lo que la C. DOLORES HERRERA NAVA deberá proceder en los términos a los que alude el citado numeral. SÉPTIMO: Se ordena la publicación de los edictos a los que se refiere la última parte del artículo 657 del Código Procesal Civil, que deberán realizarse por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Saltillo, Coahuila y dos periódicos de los de mayor circulación en la ciudad de México, Distrito Federal. En virtud de que este juzgado no tiene jurisdicción ni en la ciudad de Saltillo, Coahuila, ni en la de México, Distrito Federal, con fundamento en lo previsto por el artículo 232 del Código Procesal Civil vigente, con los insertos necesarios, gírese atento exhorto a los jueces competentes en dichas ciudades, a efecto de que en auxilio de las labores de este juzgado a su vez remita oficio a dos de los periódicos de mayor circulación dentro de su circunscripción jurisdiccional con el objeto de que realicen en tiempo y forma las publicaciones a las que se hace alusión en este resolutive. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. DE conformidad con lo dispuesto en el artículo 211, fracción V, del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la C. LICENCIADA SILVIA ROSA GARCÍA VALVERDE, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, en unión de la C. LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, Secretaria que autoriza y da fe. DOY FE.” RÚBRICAS.

Saltillo, Coahuila; a 10 de Octubre del año 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.
(RÚBRICA) 28 OCT 7 Y 21 NOV



LIC. MAURICIO GONZÁLEZ PUENTE.
NOTARIO PUBLICO No. 62, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

EL LICENCIADO MAURICIO GONZALEZ PUENTE, Notario Público número (62) sesenta y dos, con despacho ubicado en la avenida La Salle número 694 de la colonia La Salle de esta ciudad, hago constar que ante mi compareció EPIGMENIO GONZALEZ CARDONA quienes tienen su domicilio conocido en la localidad La Brisa, municipio de General Cepeda, Coahuila, y quien me solicita inicie en vía de jurisdicción voluntaria el procedimiento extrajudicial no contencioso de Información A Perpetua Memoria respecto de la Fracción de terreno, ubicado en las dimensiones del Km. 64 de la carretera Libre Saltillo-Torreón, en el municipio de General, Cepeda, con el siguiente cuadro de Construcción:

L A D O S					C O O R D E N A D A S	
EST.	P.V.	R U M B O S	DISTANCIAS	V	X	Y
				1	248,001.944	2,837,183.631
1	2	N53GR16'45'' W	1,304.821	2	246,956.053	2,837,963.804
2	3	S43GR15'20'' W	202.400	3	246,817.357	2,837,816.396
3	4	N49GR34'47'' W	1,407.190	4	245,746.053	2,838,728.804
4	5	N73GR16'13'' E	2,529.045	5	248,168.053	2,839,456.804
5	6	NO7GR10'42'' E	1,405.484	6	248,343.677	2,840,851.272
6	7	S86GR48'19'' E	100.000	7	248,443.522	2,840,845.699
7	1	S06GR51'32'' W	3,688.660	1	248,001.944	2,837,183.631

CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 303-04-76.531 HECTAREAS

Asentando todo lo anterior en el acta fuera de protocolo levantado a las 10:00 horas del día 15 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 28 de Noviembre del presente a las 14:00 horas. La publicación de este edicto se hace tres veces de siete en siete días y con el propósito de convocar a todos las personas que se consideren con derecho al inmueble para que se presenten a deducirlos, lo anterior se hace con apoyo en lo establecido por la fracción IV del artículo 1790 del Código Civil y artículo 701 fracción IV del Código Procesal Civil vigentes en el Estado. DOY FE.

LIC. MAURICIO GONZALEZ PUENTE
NOTARIO PUBLICO N°62
(RÚBRICA) 28 OCT 7 Y 21 NOV



JUZGADO CUARTO DE PRIMERO INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: DANTE NAVARRO GARCÍA Y RAMONA ESTELA CASTRO LEDEZMA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil, radicado bajo el expediente **108/2014**, promovido por PATRICIO LABASTIDA GONZÁLEZ, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de ALICIA RUIZ ORANDAY, en lo personal y como albacea de la sucesión a bienes de SANTIAGO CABALLERO GAONA, en contra de DANTE NAVARRO GARCÍA, RAMONA ESTELA CASTRO LEDEZMA y otro, se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 03 de octubre de 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **536/2014**, relativo al Juicio Familiar de Divorcio, promovido por la C. CARMELA GONZALEZ LOPEZ frente al C. DAVID NORBERTO HERNANDEZ GONZALEZ, la C. Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó que se publicara el acuerdo que copiado a la letra dice:

“Saltillo, Coahuila, a quince de octubre de dos mil catorce.

“al tenor del artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de DAVID NORBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndole saber a DAVID NORBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a manifestar su conformidad con el convenio exhibido o, en su caso, presente su contrapropuesta, en la que deberá de exponer los hechos en que la funde ofreciendo las pruebas respectivas relacionadas con la misma. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar Interina, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila, a 21 de Octubre de 2014

C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

LIC. CRISTINA AGUIRRE MARTINEZ

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **676/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Licenciado ENRIQUE SILVA DÁVILA, endosatario en procuración de GERARDO VALDÉS CABELLO, en contra de JOSE LUIS VALDÉS DÁVILA, se dictó una audiencia que a la letra dice: En la Ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza... señalándose nuevamente las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno identificado con "polígono II" de la fracción E, de la fracción I, ubicada en la Ex hacienda del saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 1-06-88 hectáreas; fracción de terreno identificado con la letra "D" de la fracción de terreno ubicado en la ex hacienda el saucillo de abajo, del Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 7,564.44 metros cuadrados; fracción de terreno identificada con la letra "F", de la fracción I, ubicado en la ex hacienda el saucillo de abajo, Municipio de Arteaga Coahuila, con una superficie de 4,970.00 metros cuadrados; con las medidas y colindancias que se identifican ampliamente con los certificados de gravámenes que obran en autos, respectivamente, y que se toman como si a la literalidad se transcribieran; en las cantidades de \$2'670,000.00 (Dos millones doscientos setenta mil pesos 00/100 M.N.), \$1'916,000.00 (Un millón novecientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), y \$386,000.00 (Trescientos ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.), respectivamente, cantidades fijadas por el perito tercero en discordia nombrado por esta autoridad, en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero en forma individual. Anunciándose el remate por tres veces dentro de nueve días hábiles en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, así como en la tabla de avisos del juzgado, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio de la materia mercantil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, el auto de fecha quince de septiembre del dos mil catorce, dictada dentro de los autos del expediente número **901/2014**, relativo al JUICIO DIVORCIO, promovido por HONORIO IBARRA ESTRADA, en contra de MARIA DE LOURDES VILLASEÑOR RODRIGUEZ, que en su parte relativa señala...se decreta el emplazamiento de la demandada MARIA DE LOURDES VILLASEÑOR RODRIGUEZ, por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de VEINTE DIAS a dar contestación a la solicitud de divorcio instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la solicitud y el convenio anexo, se encuentran a disposición en la Secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.- NOTIFÍQUESE.- Así, lo acordó y firma el Licenciado RICARDO AGUIRRE MÉNDEZ, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ante la Licenciada MARÍA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO, Secretaria de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe. DOY FE.-

Saltillo, Coahuila; a 18 de septiembre de 2014

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.

Licenciada MARIA GUADALUPE COVARRUBIAS LUGO
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se tramita el juicio SUMARIO CIVIL HIPOTECARIO, expediente número **1234/1997**, promovido por BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN Y CONTINUADO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de CARLOS MANUEL DESMOCTT SASSO y GRISELDA GUADALUPE GALVAN MARIN DE DESMOCTT, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del acreedor PABLO APOLINAR GARZA, se ordena notificarlo por medio de edictos que se publicaran por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, a efecto de hacerle saber el estado procesal que guarda el presente juicio y para que intervenga en la subasta si así le conviene, teniendo derecho a pedir al juzgador que nombre un perito que intervenga en el avalúo cuando se requiera expertos, en los términos y para los efectos del arábigo 967 de dicho ordenamiento procesal, para intervenir en el acto de remate y hacer al juzgador las observaciones que estimen oportunas y para recurrir a la resolución que aprueba o desapruébe el remate o la adjudicación. Ahora bien, a fin de no vulnerar el derecho humano de audiencia del buscado, con apoyo en el artículo 14 de nuestro máximo ordenamiento legal, en relación con el 228, 229 y 230 del Código Procesal Civil, se ordena girar atento exhorto al Juez competente y en turno en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a fin de que en auxilio a las labores de este Juzgado se sirva ordenar la publicación citada en ultimo termino, en un periódico de circulación en aquella ciudad. CONSTE.

El C. SECRETARIO

LIC. CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En autos del expediente número **1486/2014** relativo al JUICIO FAMILIAR DE DIVORCIO INCAUSADO, promovido por JORGE ALBERTO DÁVILA GARCÍA en contra de EMILIA ZAVALA CORTÉS se dictó un auto que en lo conducente dice:
"AUTO.-SALTILLO, COAHUILA, A DIECISEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. JORGE ALBERTO DAVILA GARCIA, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos, conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se decreta la publicación de los EDICTOS por tres veces de tres en tres días, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la Demandada C. EMILIA ZAVALA CORTES, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe."RÚBRICAS".

Saltillo, Coahuila, a 17 de octubre del año 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O.

En los autos del expediente número **136/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HECTOR RUIZ HIGUERA, denunciado por BRISSIA ROCIO LUJAN MORALES, Apoderada General para Pleitos y Cobranzas de LETICIA ORALIA RUIZ HERRERA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Octubre de 2014

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **489/2014**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de DAVID IBARRA LÓPEZ y NARCISA RIVERA SÁNCHEZ, promovido por JOSÉ LUIS y BERTHA de apellidos IBARRA RIVERA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 15 de Septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **608/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA LUISA SÁNCHEZ SANDOVAL, denunciado por Samuel López García y Eleazar, Consuelo, Genaro, Jacinto, Adelita, Homero, y Samuel todos de apellidos López Sánchez; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con intervalo de DIEZ días en la Tabla de Avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, en el local del Juzgado.

Saltillo, Coahuila, 16 de Octubre de 2014

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado de Primera Instancia en materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se esta tramitando el expediente numero **643/2014**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ALEJANDRO MARÍN RODRÍGUEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordeno publicar edictos en la Tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por DOS VECES, con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer su derecho, haciéndole saber que la junta de herederos, se llevara a cabo a las TRECE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE y que la denunciante es YOLANDA GARCIA GALARZA.

EL C. SECRETARIO

LIC. JUAN ALBERTO VALDÉZ CARDONA.
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente número **671/2014**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSE ERASMO

SANCHEZ VALERO, se ordeno publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el Juicio a deducirlos, haciéndoles saber que la denunciante presentada ROSA MARIA HERRERA SILVA. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MANUEL ALEJANDRO GONZALEZ CUELLAR
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA.
NOTARIA PUBLICA No. 58, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciada LAURA ELENA GARZA ORTA Notaria Pública número 58 del Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Boulevard José Musa de León 1546 Fraccionamiento Los Pinos de esta ciudad, hago constar: Que ante mí comparecieron los CC. GLORIA ESPERANZA MEDINA FARIAS, GLORIA JOSEFINA, MARCO ANTONIO, HUGO ALEJANDRO, SANDRA LETICIA y ROXANA de apellidos ORTA MEDINA, quienes son considerados posibles herederos de la sucesión, para iniciar y tramitar el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de JOSÉ ASCENSIÓN ORTA CASTRO. Se nombró Albacea y ejecutor de la sucesión a la señora GLORIA ESPERANZA MEDINA FARIAS. La Notaria declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo levantada a las 16:30 horas del día 20 de Octubre de 2014, fijándose en la misma acta, como fecha de audiencia el día 19 de Noviembre del presente a las 16:00 horas. La publicación de este edicto se hace dos veces de diez en diez días y con el propósito de convocar a todas las personas que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del De cujus para que presenten a deducirlos. Lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 Fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Saltillo Coahuila a 20 de Octubre de 2014.

LIC. LAURA ELENA GARZA ORTA
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO CINCUENTA Y OCHO
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. ÁLVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LICENCIADO ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (41) CUARENTA Y UNO, con oficio sito en el edificio marcado con el número (345) trescientos cuarenta y cinco de la Calle Reynosa, de la Colonia República Oriente de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en los artículos (1041) mil cuarenta y uno, (1042) mil cuarenta y dos, (1043) mil cuarenta y tres, (1044) mil cuarenta y cuatro, (1045) mil cuarenta y cinco, (1126) mil ciento veintiséis y demás relativos del Código Procesal Civil, vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha 22 del mes de Agosto del 2014, el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor JUAN FRANCISCO LÓPEZ ALONSO, denunciado por la Única y Universal Heredera y Albacea Testamentaria, señora MARIA GUADALUPE CONSTANCIO GONZÁLEZ, con domicilio en la casa marcada con el número (1726) mil setecientos veintiséis, de la Calle Aeropuerto de Veracruz, de la Colonia Isabel Amalia, Código Postal 25130, de esta Ciudad; reconociéndose sus derechos hereditarios y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia; publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces, de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.

“PASO ANTE MÍ”:

LIC. ALVARO CAMPOS JIMÉNEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41.
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV



LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL CIUDADANO LICENCIADO ENRIQUE GARZA DÁVILA, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8), en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Avenida Presidente Cárdenas número 626 poniente, de esta Capital, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, DOY A CONOCER: Que con fecha 15 de Octubre de 2013, se inició el procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARÍA DE JESÚS DÍAZ OLIVO, solicitado por su esposo, señor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES CUADROS EGUÍA, por sus propios derechos y como cesionario de los derechos hereditarios de sus hijos ROSA EBEL, RUT, ABEL, JOEL, LIDIA, TITO, EUNICE, EZEQUIEL y MARIO ALBERTO todos de Apellidos CUADROS DÍAZ, proponiéndose como albacea el señor FRANCISCO DE LOS ÁNGELES CUADROS, con domicilio en Avenida Las Coquetas número trescientos cuarenta y seis (346), de la colonia Las Coquetas, de esta Ciudad; convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Este edicto se publicará por dos veces con un intervalo de diez días.

Saltillo, Coahuila., a 15 de octubre de 2013.

LIC. ENRIQUE GARZA DÁVILA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO (8).
(RÚBRICA) 28 OCT Y 11 NOV

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

EL C. Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **142/1997**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por el Licenciado Jesús María Rodríguez Olvera, Apoderado Jurídico de Víctor Raúl Amaya Rodríguez y Miriam Elizabeth Polanco Balibrera, éstos, a su vez, Apoderados Jurídicos de Horacio Lorenzo Sánchez García y Julieta Partida Aguirre de Sánchez, en contra de Banco Nacional de México S.A., se dictó un auto que a la letra dice: Saltillo, Coahuila; a veintiuno de octubre de dos mil catorce. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al Licenciado HUMBERTO CHÁVEZ ORTEGA, con el carácter que tiene reconocido en autos por presentado, y como lo solicita se señala las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIERCOLES TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno número 9, de la manzana 16, de la colonia República Oriente Sector Bermea, de esta ciudad, y lo ahí edificado, con una superficie de 203.00 m2, y con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte mide 10.00 metros y colinda con calle Tabasco; al Sur mide 10.00 metros y colinda con lote 2; al Oriente mide 20.30 metros y colinda con lote 8; y al Poniente mide 20.30 metros y colinda con lote 8; inscrito bajo la partida número 10508, foja 147, libro 36-A, sección I, de fecha 13 de Junio de 1990; en la cantidad de \$1,300,000.00 (Un millón trescientos mil pesos 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designaron en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE HÁBILES en el Periódico Oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil... Rúbricas.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado NÉSTOR URREA BARRIENTOS.
(RÚBRICA) 28 OCT Y 7 NOV

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se está tramitando el expediente **154/2009**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RAMIRO HERRERA SAUCEDO, en contra JOSÉ MUÑOZ GALLEGOS, se dictó sentencia Definitiva el diecinueve de marzo del dos mil trece, ordenándose la notificación personal de dicha sentencia a la parte demandada, mediante la publicación de edictos por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de Mayor Circulación del lugar del juicio, de los puntos resolutive, que son del tenor literal siguiente: PRIMERO. Procedió la Vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. SEGUNDO. La parte actora RAMIRO HERRERA SAUCEDO no acreditó los elementos constitutivos de la acción de usucapión que ejerció, por consiguiente: TERCERO. Se absuelve a JOSÉ MUÑOZ GALLEGOS de las prestaciones que le fueron reclamadas. CUARTO. Por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución no ha lugar a hacer especial condenación en costas a las partes en esta instancia. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Rúbricas.....” CONSTE.

LICENCIADO CÉSAR ALEJANDRO GIL RODRÍGUEZ.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 28 OCT

DISTRITO DE MONCLOVA**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **753/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REBECA SANCHEZ FLORES y Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE POLENDO CANTU quienes fallecieron en esta ciudad, la primera el día 29 de agosto de 1998 y el segundo el 3 de julio de 2013.

Monclova, Coah., a 8 de julio de 2014.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 OCT

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **890/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de LUIS GARCÍA RODRÍGUEZ, quien falleció el 14 de Octubre del 2012.

Monclova, Coah., a 21 de Agosto del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.
(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 14 Y 28 OCT



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Se presentó ante esta Autoridad MARGARITO DE LEÓN SÁNCHEZ, MARTHA ISELA, MIGUEL ÁNGEL, EUNICE MARGARITA, KERENE LISANDRA Y ESTEBAN DE JESÚS de apellidos DE LEÓN GUZMÁN, a denunciar la muerte sin testar de JUANITA GUZMÁN CERDA, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1170/2014**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DOCE HORAS DEL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 01 de octubre de 2014.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 14 Y 28 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 18 (Dieciocho) de Septiembre del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de la señora MA ALICIA CASTELLANOS SALDUA, a solicitud de sus hijos los C.C. GUILLERMO LOPEZ CASTELLANOS y MIGUEL ANGEL LOPEZ CASTELLANOS, Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA el C. MIGUEL ANGEL LOPEZ CASTELLANOS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 20 de Septiembre del año 2014

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 25 (Veinticinco) de Junio del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora AMPARO GARCIA GARCIA, a solicitud de su esposo e hijos AURELIO GOMEZ FLORES; ROSA MARIA, NORMA ANGELICA, JAIME, MARIO, MARIA ANITA, ABELARDO, SANDRA LUZ, GILDARDO, todos de apellidos GOMEZ GARCIA. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. ABELARDO GOMEZ GARCIA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 30 de Junio del año 2014

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 02 (Dos) de Septiembre del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de la señora MARIA GUADALUPE RIVERA CASTRO, a solicitud de su esposo, hijos y nietos respectivamente, El Señor CLEOFAS VAZQUEZ FRAGA; MAYRA ARACELI, HERMELINDA, HECTOR, VICTOR MANUEL, todos de apellidos VAZQUEZ RIVERA, y además los C.C. EDGAR EDUARDO, CESAR JAVIER, GLADYS ELIZABETH, BRENDA BERENICE, todos de apellidos REYES VAZQUEZ. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como ALBACEA al C. HECTOR VAZQUEZ RIVERA. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila, a 09 de Septiembre del año 2014

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.
NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 29 (Veintinueve) de Agosto del año 2014 (Dos Mil Catorce), el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor MIGUEL LOPEZ GONZALEZ, a solicitud de sus hijos, los C.C. GUILLERMO LOPEZ CASTELLANOS y MIGUEL ANGEL LOPEZ CASTELLANOS. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado calle Francisco I. Madero # 208 Sur Zona Centro de Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesto como al C. GUILLERMO LOPEZ CASTELLANOS. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales.- DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 30 de Agosto del año 2014.

LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.
NOTARIA PUBLICA No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.**EDICTO**

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. ROSA ELIA GONZALEZ GONZALEZ INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE ISAC GONZALEZ GOMEZ Y PURIFICACION GONZALEZ NIETO, ACADECIDOS EL DIA 17 DE JUNIO DE 1993 Y 24 DE FEBRERO DE 2003 RESPECTIVAMENTE, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA Y FRONTERA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT

LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. CLAUDIA BEATRIZ MARIN DE LA GARZA INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE LUIS MARIN ESPARZA Y ROSA BEATRIZ DE LA GARZA SANCHEZ, ACADECIDOS EL DIA 30 DE JULIO DE 2011 Y 08 DE AGOSTO DE 2014 RESPECTIVAMENTE, AMBOS EN LA CIUDAD DE MONCLOVA COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



LIC. RAÚL TOMAS ALTON GARZA.

NOTARIA PUBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

EDICTO

EL C. RAUL TOMAS ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA NUMERO TREITA Y CUATRO CON DOMICILIO, BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2014 COMPARECIERON ANTE MI EL C. JUANA MARIA NEAVES MUÑIZ INICIAR JUICIO SUCESORIO INTESAMENTARIO A BIENES DE OSCAR GONZALEZ PEÑA, ACADECIDO EL DIA 30 DE MAYO DE 2014, EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, ME EXHIBEN ACTAS DE DEFUNCION.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA EL NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga; SE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EN BLVD BENITO JUAREZ #705 LOCAL 3 DE LA COLONIA ROMA DE MONCLOVA COAHUILA.

SE DA AVISO LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEITISIETE) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

MONCLOVA COAHUILA A 7 DE OCTUBRE DE 2014.

LIC RAUL TOMAS ALTON GARZA

NOTARIA PUBLICO NUMERO TREITA Y CUATRO DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.

AOGR 760419 CG3

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.

NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) del mes de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESAMENTARIO ante Notario a bienes del señor ALEJANDRO ESQUIVEL MIRELES, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- ALEJANDRO ESQUIVEL MIRELES.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE)
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ENEDINA MIRELES RODRIGUEZ.

- 4.- ALBACEA.- ENEDINA MIRELES RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN REPUBLICA DOMINICANA NÚMERO 568 DE LA COLONIA GUADALUPE AHMSA EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
 Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2014.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-360516-3K6
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

El suscrito LICENCIADO FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, titular de la Notaría Pública número veintidós, con despacho ubicado en Avenida Monterrey número 11, interior 213, 214 y 215, de la colonia Guadalupe de esta ciudad de Monclova, Coahuila y con ejercicio es este Distrito Notarial.

HAGO CONSTAR

Que con fecha 20 (veinte) del mes de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), con fundamento en lo que disponen los artículos 1127 y relativos del Código Procesal Civil, se dio inicio en esta Notaría al PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO ante Notario a bienes del señor JOSE ARMANDO ESQUIVEL CASTELLANOS, y para los efectos del Artículo 1127 Fracción II del Código Procesal Civil se hace del conocimiento de las personas que tengan interés o se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus derechos, de acuerdo con la siguiente información: -

- 1.- NOMBRE DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN.- JOSE ARMANDO ESQUIVEL CASTELLANOS.
- 2.- FECHA DE INICIACIÓN.- 20 (VEINTE) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2014 (DOS MIL CATORCE).
- 3.- NOMBRE Y APELLIDO DE LOS HEREDEROS.- ENEDINA MIRELES RODRIGUEZ.
- 4.- ALBACEA.- ENEDINA MIRELES RODRIGUEZ CON DOMICILIO EN REPUBLICA DOMINICANA NÚMERO 568 DE LA COLONIA GUADALUPE AHMSA EN MONCLOVA, COAHUILA.
- 5.- NOMBRE Y APELLIDO DEL NOTARIO.- EL QUE SUSCRIBE, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO VEINTIDÓS, CON DOMICILIO EN AVENIDA MONTERREY No. 11, INTERIOR 213, 214 Y 215, COLONIA GUADALUPE DE ESTA CIUDAD DE MONCLOVA.

El presente edicto deberá publicarse por dos veces de diez en diez días como lo dispone el Artículo 1126, Fracción II del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE,
 Monclova, Coahuila a 22 de Septiembre del 2014.
LIC. FELIPE A. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.
 NOTARIO PÚBLICO No. 22
GORF-360516-3K6
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO No. 9, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA: EN FECHA 06 DE OCTUBRE DEL 2014, COMPARECIERON ANTE MI LA C. BERTHA ALICIA DE LA CRUZ SANCHEZ, Y LOS C.C FRANCISCO, JESÚS MANUEL, y MARCO ANTONIO, DE APELLIDOS GUAJARDO DE LA CRUZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU ESPOSO Y PADRE RESPECTIVAMENTE EL C. FRANCISCO GUAJARDO GARZA, ACAECIDO EL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1993 EN EL MUNICIPIO DE MONCLOVA, COAHUILA, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE Y EL ACTA DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA MONCLOVA, COAHUILA, A DE 06 DE OCTUBRE DEL 2014

LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE
 Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
MUGG630720-RG3
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT

**MANUFACTURERA MANO CON MANO SIERRA MOJADA, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00
INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0,00	TOTAL PASIVO	\$ 0,00
<u>ACTIVO FIJO</u>		<u>CAPITAL</u>	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0,00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 0,00	CAPITAL CONTABLE	\$ 0,00
TOTAL ACTIVO	\$ 0,00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0,00

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA
LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV

——

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1053/2014**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NATALIA TORRES PERALTA quien falleció el día 9 de octubre de 2003 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 29 de septiembre de 2014

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 11 NOV

——

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **1103/2014** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FAUSTO RAMÓN DÁVALOS CASTELLANOS, quien falleció el 4 de Enero del 2004.

Monclova, Coah., a 13 de Octubre del 2014.

LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

(RÚBRICA)

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 28 OCT Y 11 NOV

DISTRITO DE SABINAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

EL CIUDADANO LICENCIADO LUIS GARCIA CAMPOS, Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta ciudad, hago constar, que en el expediente numero **767/2013**, formado con motivo del juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSEFINA AGUIRRE PEÑA, denunciado por LORENA PATRICIA AGUIRRE PEÑA. ordeno se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la Cujus, para que se presenten en el Juicio en el Local d este Juzgado a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron de nueva cuenta las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA. A 06 DE OCTUBRE DE 2014.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.**
EDICTO

El Licenciado LUIS GARCIA CAMPOS Juez Interino de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **769/2014** formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TRINIDAD MARTINEZ CALZONCIT, denunciado por PAULINA RAMIREZ HERNANDEZ Y JOSE TRINIDAD, ROMELIA Y ADRIANA PATRICIA de apellidos MARTINEZ RAMIREZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 02 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT


**LIC. LUIS ALFONSO RODRÍGUEZ BENAVIDES.
NOTARIO PÚBLICO No. 6, SABINAS, COAHUILA.**
AVISO

En esta notaria publica número (6) seis a mi cargo con fecha de 3 de Octubre del 2014, se ha iniciado la tramitación extrajudicial del intestamentario ante notario público número 6 el Lic. Luis Alfonso Rodríguez Benavides a , a bienes del señor RAMIRO ALVIZO BRAVO habiéndose presentado personalmente la C. DOMINGA BRAVO NARVAEZ, así mismopara la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaria ubicada en calle Av. 5 de Mayo #161, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ALFONSO RODRIGUEZ BENAVIDES
NOTARIO PUBLICO NUMERO SEIS
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**
NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **289/2014**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Carbonífera, en contra de LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARÓN HUERTA, en fecha dieciocho de Agosto del año dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los codemandados LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARON HUERTA, por lo tanto se ordena publicar edictos por tres de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación, haciéndole saber a los codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de sesenta

días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..“

Se hace del conocimiento de LILIANA YESENIA FLORES VELASQUEZ y MARGARITO BARON HUERTA, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejadas y selladas, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 22 de Agosto del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a usted, que en el expediente numero **304/2013** formado con motivo del JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia y Protección de Derechos de la Región Carbonífera, en contra de AURORA GUILLERMINA ALMANZO FARIAS, MANUEL ALMANZO GALEANA y GUILLERMINA FARIAS ESPINOZA, en fecha tres de julio del dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . . Visto el escrito del Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene acreditado en autos, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el ocursoante y apercibido de constancia procesales que no fue localizado el domicilio del demandado como se justifica con los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a la demandada MANUEL ALMANZO GALEANA, por lo tanto, se ordena publicar edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación en la ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro de un plazo de treinta días, a fin de que produzca su contestación y ofrezca las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.. ”

Por otra parte, se hace del conocimiento a MANUEL ALMANZO GALEANA, que en la Secretaria de este juzgado, están a su disposición las copias de traslado cotejadas y selladas de la demanda y documentos, para el efecto de contestación a la demanda instaurada en su contra.

Se expide éste edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en el Estado, haciendo saber a la parte demandada, que debe presentarse dentro de un término de treinta días contados a partir de la última publicación a contestar la demanda interpuesta en su contra, dentro de los autos anteriormente señalados.

Sabinas, Coahuila a 07 de Agosto del 2014.

LICENCIADA MARIA LUISA GOMEZ LOPEZ.
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL
DISTRITO JUDICIAL DE SABINAS, COAHUILA.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

NOTIFICACION POR EDICTOS

Por medio del presente, me permito comunicar a Usted que en el expediente número **797/2013**, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, promovido por el Licenciado RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, en su carácter de Delegado de la Procuraduría de la Familia Región Carbonífera, en contra de JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, en fecha cuatro de Julio del año dos mil catorce, se dictó un auto que en lo conducente dice:

“ . . Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita el LICENCIADO RUBEN IVAN DARIEL SALGADO FLORES, con el carácter que tiene reconocido en autos, y como se desprende de constancias procesales que no fueron localizados los domicilios de los diversos codemandados como se justifica con las contestaciones de los oficios girados por esta autoridad a diversas dependencias y oficinas de esta región, es por lo que se ordena emplazar por edictos a los codemandados JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, por lo tanto se ordena publicar edictos por tres de tres en tres días en el periódico oficial y otro de mayor circulación, haciéndole saber a los codemandados que deben presentarse dentro de un plazo de sesenta días, a fin de que produzcan su contestación y ofrezcan las pruebas de su intención, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil..“

Se hace del conocimiento de JULIO CESAR OROZCO RIVERA, AUXILIADORA MARIBEL GUAJARDO MEJIA, PEDRO OROZCO FERNANDEZ, NOEMI RIVERA ZAMARRIPA, SERGIO GUAJARDO LOPEZ y ROSA MEJIA NOLASCO, que en la secretaría de este Juzgado, obran las copias de traslado cotejado y sellado, para el efecto de contestación de la demanda instaurada en su contra. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO.

Sabinas, Coahuila a 06 de Agosto del año 2014.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.
(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**MANUFACTURERA MANO CON MANO MORELOS, S.A. DE C.V.
EN LIQUIDACIÓN**

Balance Final de Liquidación, practicado al 31 de julio de 2014, de acuerdo con la Fracción V, Artículo 242 y Fracción I, del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	\$ 0,00
BANCOS	\$ 0,00	PROVEEDORES	0,00
CLIENTES	0,00	ACREEDORES DIVERSOS	0,00
DEUDORES DIVERSOS	0,00	IMPUESTOS POR PAGAR	0,00
IVA ACREDITABLE	0,00	IVA TRASLADADO	0,00
SUBSIDIO AL EMPLEO	0,00	IVA POR TRASLADAR	0,00
INVENTARIOS	0,00		
ANTICIPO A PROVEEDORES	0,00		
OBRAS EN PROCESO	0,00		
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$ 0,00	TOTAL PASIVO	\$ 0,00
ACTIVO FIJO		CAPITAL	
TERRENOS	\$ 0,00	CAPITAL SOCIAL	\$ 0,00
CONSTRUCCIONES	0,00	RESERVA LEGAL	0,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	0,00	PERDIDAS ACUMULADAS	0,00
EQUIPO DE TRANSPORTE	0,00		
MUEBLES Y ENSERES	0,00		
DEPRECIACIONES ACUMULADAS	0,00		
TOTAL ACTIVO FIJO	\$ 0,00	CAPITAL CONTABLE	\$ 0,00
TOTAL ACTIVO	\$ 0,00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 0,00

LIC. GERARDO ALBERTO GONZALEZ GARCÍA

LIQUIDADADOR

(RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
ALLENDE, COAHUILA.**

EDICTO.

El Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNANDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Allende, Coahuila. Ordeno en el expediente 246/2013, relativo al Juicio de Divorcio que promueve JAVIER YOYONTZIN NAVA GUERRERO, en contra de LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, se autoriza el emplazamiento por edictos a LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, los cuales se deberán publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la demandada LUZ DE GUADALUPE CARMONA MACIAS, de la solicitud de divorcio y propuesta de convenio presentada por su cónyuge JAVIER YOYONTZIN NAVA GUERRERO, y que deberá presentarse en este Juzgado dentro de un término de (30) TREINTA DÍAS, quedando en la Secretaría a su disposición los copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan previamente cotejadas y selladas. Para que a partir de la ultima publicación o de presentarse antes tiene el plazo de NUEVE DÍAS para que se pronuncie respecto a su conformidad con el convenio exhibido, o en su caso, presente su contrapropuesta, en la que expondrá los hechos en los que la funde y ofrezca las pruebas respectivas relacionadas con la misma; así mismo, prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para el efecto de oír y recibir notificaciones, apercibiéndola que en caso de no hacerlo, las subsecuentes, aún las que, conforme a las reglas generales deban hacerse personalmente, se le harán por lista de acuerdos. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil

Allende, Coahuila; a 20 de Agosto de 2014.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. GRICELDA SALAZAR CABRERA.

(RÚBRICA) 28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA
DOMICILIO IGNORADO.

Dentro del expediente número **298/2014**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por ÁNGEL HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ en contra de MARTINA ESTHER ENCISO ESTRADA, la licenciada SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Usted, por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra por ÁNGEL HÉCTOR GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 16 DE OCTUBRE DE 2014.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE
RIO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO.

NOTIFICACIÓN A FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO.
DOMICILIO IGNORADO.

En el expediente número **413/2014**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso, Diligencias Preliminares Sobre Ofrecimiento de Pago y Consignación, promovidas por MINERA DEL NORTE, S.A. DE C.V. frente a FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO; la Ciudadana Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta Ciudad; ordenó citar a usted por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en la localidad; haciéndole saber al Consignatario FÉLIX DE LEÓN ELIZONDO que deberá presentarse a este Juzgado a recoger o ver depositar la cantidad que ampara el certificado de depósito en su favor, por concepto de renta anual del terreno que comprende una superficie de 435.0650 hectáreas, ubicado en el Municipio de Guerrero, Coahuila, de su propiedad, dentro del término de (30) treinta días contados a partir de la última publicación de los edictos. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 08 DE OCTUBRE DEL 2014.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL
DE RÍO GRANDE.

LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV

DISTRITO DE ACUÑA

**OPERADORA FINANCIERA DE MONCLOVA SA DE CV SOFOM ENR EN LIQUIDACION
ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

BALANCE GENERAL		ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS	
<u>ACTIVO</u>		INGRESOS	
CIRCULANTE	0	VENTAS COBRADAS	18,592
BANCOS NACIONALES	0	INTERESES COBRADOS	826
CLIENTES	0		
DEUDORES DIVERSOS	0		19,418
IMPUESTOS A FAVOR	0	EGRESOS	
FIJO	0	GASTOS ADMINISTRATIVOS	114,114
MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA	0	COSTO DE VENTAS	11,332
EQUIPO DE COMPUTO	0		125,446
DEPRECIACION	0		
DIFERIDO	0	UTILIDAD DE OPERACIÓN	-106,028
DEPOSITOS EN GARANTIA	0		
		GASTOS FINANCIEROS	2,417

<u>PASIVO</u>		PERDIDA NETA	-108,445
CIRCULANTE		0	
PROVEEDORES	0		
ACREEDORES DIVERSOS	0		
DOC. POR PAGAR A C.P.	0		
IMPUESTOS POR PAGAR	0		
FIJO		3,265,934	
DOC. POR PAGAR A L.P.	3,265,934		
DIFERIDO		0	
ANTICIPO DE CLIENTES	0		
		<u>3,265,934</u>	
<u>CAPITAL CONTABLE</u>			
CAPITAL SOCIAL		50,000	
APORTACION PARA FUTUROS AUM DE CAPITAL		369,000	
RESULT. EJERC. ANTERIORES		-3,576,490	
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-108,445</u>	
		<u>-3,265,935</u>	
PASIVO MAS CAPITAL		<u>0</u>	

C.P. ELISEO RUELAS RENTERIA
 LIQUIDADOR
 (RÚBRICA) 28 OCT 11 Y 25 NOV

DISTRITO DE VIESCA

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
 TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
 EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Viesca, la C. NANCY CECILIA MONTALVO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, demandado en la VÍA ESPECIAL DE DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA, expediente numero **1045/2014**, de su esposo el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA. Procédase a citar al C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, mediante edictos que se publiquen durante tres meses con intervalos de quince días en el periódico oficial del Estado, en dos de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, para que comparezca el C. EZEQUIEL ANTONIO ROSAS PARRA, a hacer valer sus derechos ante este Juzgado. EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 11 de septiembre del 2014

C. SECRETARÍA.

LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC



VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V.

AVISO DE LIQUIDACION.



Se informa que mediante Asamblea General Extraordinaria que celebraron los accionistas de la sociedad VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V. el pasado 11 de Agosto del año 2014, protocolizada en escritura pública número 819, de fecha 26 de Agosto del año 2014, inscrita en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el Folio Mercantil Electrónico número 8254*1, se acordó la liquidación de dicha sociedad.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, inciso II se publica el Balance Final de los Estados Financieros de la Empresa que se Liquidada, haciendo del conocimiento del publico que los papeles y libros de la Sociedad quedaran a disposición de los accionistas quienes gozarán de un plazo de 15 días a partir de la ultima publicación para presentar sus reclamaciones que consideren procedentes. El domicilio en que quedaran depositados está ubicado en Av. Abasolo ote. #345, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila.

VIAJES COAHUILA S.A. DE C.V.

BALANCE GENERAL
Al 15/Agosto/2014

<u>ACTIVO</u>		<u>PASIVO</u>	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
BANCOS	54,765	PROVEEDORES	5,719,301
CLIENTES	6,088,442	ACREEDORES DIVERSOS	105,991
DEUDORES DIVERSOS	1,338,549	DOCUMENTOS POR PAGAR	97,582
I.V.A. ACREDITABLE	238	IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	1,447
CONTRIBUCIONES A FAVOR	9,013		
SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	60		
	-----		5,924,321
	7,491,067		
FIJO:		<u>CAPITAL</u>	
EQUIPO DE TRANSPORTE	151,286	CAPITAL SOCIAL	600,000
DEPN.ACUM. EQ. DE TRANSPORTE	12,607	RESERVA LEGAL	120,000
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	248,146	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,092,555
DEPN ACUM MOB. Y EQ. DE OF.	159,868	RESULTADO DEL EJERCICIO 2014	32,172
EQUIPO DE COMPUTO	75,632		
DEPN ACUM. EQUIPO DE COMPUTO	68,769		
MEJORAS AL LOCAL	71,178		
	-----		1,844,728
DEPN ACUM MEJORAS LOCAL ARREN	27,016		

	277,982		
TOTAL ACTIVO	7,769,049	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	7,769,049
	-----		-----
 LIC. OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ LIQUIDADOR		 JESÚS ALONSO GUERRERO RODRÍGUEZ CONTADOR PÚBLICO	

Torreón, Coahuila, a 12 de Septiembre de 2014
VIAJES COAHUILA, S.A. DE C.V.**Oscar Calderón Sánchez**

Liquidador.

(RÚBRICA)

30 SEP -14 y 28 OCT

**COMPAÑÍA COMERCIALIZADORA Y DE SERVICIOS, S.A. DE C.V.**
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
BANCOS \$5.150,80	ACREEDORES DIVERSOS \$1.755.378,85
	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE \$1.755.378,85
	CAPITAL CONTABLE
	CAPITAL SOCIAL \$50.000,00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT -\$1.800.228,05
	TOTAL CAPITAL -\$1.750.228,05
TOTAL DE ACTIVO \$5.150,80	TOTAL PASIVO + CAPITAL \$5.150,80

SR. PEDRO ALBERTO MANCHA DEL REAL

Liquidador de la Empresa ante Notario

(RÚBRICA)

14-28 OCT Y 11 NOV

**COMPAÑÍA COMPUR DEL NORTE, S.A. DE C.V.**
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 31 DE JULIO 2014

ACTIVO	PASIVO
ACTIVO CIRCULANTE	PASIVO CIRCULANTE
BANCOS \$0,00	

	ACREEDORES DIVERSOS	\$48.835,50
	SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$48.835,50
	CAPITAL CONTABLE	
	CAPITAL SOCIAL	\$100.000,00
	RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$148.835,50
	TOTAL CAPITAL	-\$48.835,50
TOTAL DE ACTIVO	\$0,00	TOTAL PASIVO + CAPITAL \$0,00

SR. ISMAEL VIDALES AGUERO
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



CONSTRUMEX MATERIALES, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 23 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
BANCOS	\$429,05	ACREEDORES DIVERSOS	\$3.025.920,19
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$3.025.920,19
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$3.075.491,14
		TOTAL CAPITAL	-\$3.025.491,14
TOTAL DE ACTIVO	\$429,05	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$429,05

SR. MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



FLETES HEXA, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL POR LIQUIDACION AL 18 DE JULIO 2014

ACTIVO		PASIVO	
ACTIVO CIRCULANTE		PASIVO CIRCULANTE	
DEUDORES DIVERSOS	\$48.728,44	ACREEDORES DIVERSOS	\$0,00
		SUMA DE PASIVO CIRCULANTE	\$0,00
		CAPITAL CONTABLE	
		CAPITAL SOCIAL	\$50.000,00
		RESULTADO DE EJERCICIOS ANT	-\$1.271,56
		TOTAL CAPITAL	\$48.728,44
TOTAL DE ACTIVO	\$48.728,44	TOTAL PASIVO + CAPITAL	\$48.728,44

SR. FILIBERTO REYES ALEMEN
 Liquidador de la Empresa ante Notario
 (RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



CONSTRUCTOR DEL VALLE MC, S.A. DE C.V.
Balance Final Por liquidacion al 31 de Julio de 2014

Activos		Pasivos	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	\$0,00	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreeedores diversos	\$0,00
Deudores diversos	\$0,00	Anticipo de Clientes	\$0,00
Impuestos anticipados	\$0,00		
IVA acreditable	\$0,00	Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$0,00</u>
Total Activo Circulante	<u>\$0,00</u>	Pasivo a Largo Plazo	
Activo No Circulante		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>

	Total Pasivos	<u>\$0,00</u>
	Capital Contable	
	Capital Social	\$100.000,00
	Resultado de ejercicios anteriores	(\$100.000,00)
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	
	Total Capital Contable	<u>\$0,00</u>
Total Activo	<u>\$0,00</u>	Total Pasivo y Capital Contable <u>\$0,00</u>

LIQUIDADADOR

SR. MIGUEL VAZQUEZ HERNANDEZ
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



FEGUI TRANSPORTACION, S.A. DE C.V.
Balance Final Por liquidacion al 31 de Julio de 2014

Activos		Pasivos	
Activo Circulante		Pasivo a Corto Plazo	
Bancos	\$1.098,76	Proveedores	\$0,00
Clientes	\$0,00	Acreedores diversos	\$28.085.362,91
Deudores diversos	\$0,00	Anticipo de Clientes	\$121.683,20
Impuestos anticipados	\$0,00		
IVA acreditable	\$0,00	Total Pasivo a Corto Plazo	<u>\$28.207.046,11</u>
Total Activo Circulante	<u>\$1.098,76</u>	Pasivo a Largo Plazo	
Activo No Circulante		Total Pasivo a Largo Plazo	<u>\$0,00</u>
		Total Pasivos	<u>\$28.207.046,11</u>
		Capital Contable	
		Capital Social	\$100.000,00
Total Activo No Circulante	<u>\$0,00</u>	Resultado de ejercicios anteriores	(\$28.305.947,35)
		Total Capital Contable	<u>(\$28.205.947,35)</u>
Total Activo	<u>\$1.098,76</u>	Total Pasivo y Capital Contable	<u>\$1.098,76</u>

LIQUIDADADOR

SRA. GUILLERMINA PACHECO GALLEGOS
(RÚBRICA) 14-28 OCT Y 11 NOV



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia recibida el QUINCE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, comparecieron los CC. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARMONA FERNANDEZ, a denunciar el fallecimiento del C. MARTÍN DEL RÍO RUIZ, quien falleció el 26 de Mayo de 2011 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesorio Intestamentario, bajo el Expediente número **339/2014**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el cónyuge supérstite, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el Siglo de Torreón o Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 07 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA.

LIC. JOSÉ ADRIÁN SANTANA CALDERÓN
(RÚBRICA) 14 Y 28 OCT

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiuno de Agosto de dos mil catorce, se radicó un expediente número **434/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de DARIO ALVARADO CENICEROS y CONSUELO CERVANTES ALVAREZ, denunciado por MA. DEL CONSUELO DEL SOCORRO y DARIO GERARDO ambos de apellidos ALVARADO CERVANTES, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a los de cujus es hijos descendientes en primer grado en línea recta de los autores de la sucesión. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 01 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia de fecha 07 DE NOVIEMBRE DEL 2013, comparecieron los C.C. MARÍA TERESA, JUAN, MA. ROSA, MA. JOVITA Y MA. CONCEPCIÓN todos de apellidos ROJAS GÓMEZ así como JOSÉ MANUEL, MARÍA DE JESÚS, SERGIO Y PEDRO todos de apellidos DÍAZ GÓMEZ, a denunciar el fallecimiento de la C. MARÍA ANTONIA GÓMEZ VIDANA, quien falleció el día 29 de Mayo del 2007 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **628/2013**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciados que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este Juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA, A 7 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT



**LIC. VIRGINIA GARCÍA VARA.
NOTARIA PUBLICA No. 7, TORREÓN, COAHUILA.**

AVISO NOTARIAL

La C. Lic. VIRGINIA GARCIA VARA, Titular de la Notaría Pública Número 7 SIETE, para el Distrito de Viesca, con domicilio en Av. Allende 593 Ote. en esta ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar, que el día de hoy, 07 de Octubre de 2014, se radicó en esta Notaría, la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor JOSE ANTONIO ENRIQUEZ ROMERO, quien falleció el 12 de Mayo de 2014, a solicitud de la Unica y Universal Heredera señora MARIA ENRIQUETA CECILIA DE MIRANDA DE LA PARRA, y el albacea, señora MARIA CRISTINA CONCEPCION ENRIQUEZ DE MIRANDA, con domicilio en Calle Membrillos No. 161, Colonia Torreón Jardín, en esta ciudad; la primera, aceptando la herencia y reconociéndose sus propios derechos hereditarios y asimismo el Albacea aceptando el cargo conferido y protestando desempeñarlo fiel y legalmente, haciendo saber que va a proceder a formar el inventario correspondiente. Se fijaron las 12:00 horas del día 12 de Noviembre de 2014 para la celebración de la Junta de Herederos, lo que se hace saber para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en un Periódico de los de mayor circulación en la localidad.

Torreón Coahuila, a 07 de Octubre de 2014

LIC. VIRGINIA GARCIA VARA

TITULAR

NOTARIA PUBLICA No. 7

(RÚBRICA)

14 Y 28 OCT

LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE ACOSTA.
NOTARIO PÚBLICO No. 32, TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

EL C. LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 32, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, Y CON DOMICILIO EN ILDEFONSO FUENTES NUMERO 100 SUR ALTOS DE ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI PRESENCIA COMPARECIERON: LOS SEÑORES MARIA REYES SILVA LANDEROS, NATALIO SILVA LANDEROS, SANJUANA SILVA LANDEROS Y ROGELIO SILVA LANDEROS, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE SU DIFUNTA PROGENITORA SEÑORA ZEFERINA LANDEROS PUENTES.

EL DIA 18 DE ABRIL DEL AÑO 2013, FALLECIO EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, LA SEÑORA ZEFERINA LANDEROS PUENTES, EN LA SUCESION SE PROPUSO AL SEÑOR NATALIO SILVA LANDEROS, COMO ALBACEA, EL CUAL TIENE SU DOMICILIO EN CALLE ATZCAPOTZALCO NUMERO (359) TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, EN TORREON, COAHUILA.

EL NOTARIO DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESION, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR EN ACTA FUERA DE PROTOCOLO, LEVANTADA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014, LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON EL PROPÓSITO DE CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, ASI COMO A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, LO QUE SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1127 FRACCION II, Y 1065 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA. POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

TORREON, COAHUILA, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

LIC. JOSE MARIA IDUÑATE ACOSTA
 NOTARIO PUBLICO NUM. 32
 (RÚBRICA) 14 Y 28 OCT



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio CIVIL HIPOTECARIO Expediente número **501/2011** promovido por "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ERASMO OLAGUEZ MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Coahuila, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la diligencia de remate en pública almoneda del bien inmueble hipotecado consistente en:

CASA HABITACION EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 55 DE LA MANZANA 6 DEL FRACCIONAMIENTO QUINTAS CAMPESTRE LOS LAURELES DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 216.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 24.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 56, AL SUR EN 24.00 METROS COLINDA CON LOTE 54, AL ORIENTE EN 9.00 METROS COLINA CON CIRCUITO ALAMOS, AL PONIENTE EN 9.00 METROS COLINDA CON VIALIDAD, INSCRITO BAJO LA PARTIDA 166829, LIBRO 1669, SECCION I DE FECHA 04 DE JULIO DE 2012, A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA JULIA BETANCOURT RODRIGUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'345.500.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el valor fijado por el perito de la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores en los términos de lo dispuesto por el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, publíquense Edictos por dos veces de siete en siete días, en el periódico Oficial del Estado, y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado, que se edite en esta ciudad, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, debiendo los postores observar lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil mencionado.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; 06 de Octubre de 2014

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. JUAN FEDERICO VALERO CRUZ
 (RÚBRICA) 17 Y 28 OCT



JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

E D I C T O

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **807/2010**, promovido por BANCO INVEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO en contra de MARÍA LUISA SALDIVAR RODARTE, la C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la Audiencia de Remate en Pública Almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 202 DE LA AVENIDA FRANCO UGARTE Y LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES LA FRACCIÓN “A” DEL LOTE DE TERRENO NÚMERO 8, DE LA MANZANA XXXIV DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE: 192.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12.00 METROS Y COLINDA CON

CALLE LUIS REYES SPINDOLA; AL SUR EN 12.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN D DEL MISMO LOTE 8 DE LA PROPIA MANZANA XXXIV; AL ORIENTE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA FRANCO UGARTE; AL PONIENTE EN 16.00 METROS Y COLINDA CON FRACCIÓN B DEL LOTE 8 DE LA MANZANA XXXIV. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 43153, LIBRO 432, SECCIÓN I, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2005. A FAVOR Y DOMINIO DE: MARÍA LUISA SALDIVAR RODARTE.”

Sirve de base para el remate la cantidad de \$782,400.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 07 de Octubre del 2014.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 17 Y 28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. CHATARRA RIOS, S.A. DE C.V.

Presente.-

EL LIC. SAUL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, apoderado general por la parte actora, juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de CHATARRA RIOS, S.A. DE C.V., expediente número **183/2014**, en el que le demanda: “... Torreón, Coahuila a (01) primero de septiembre del (2014) dos mil catorce. A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. Licenciado SAÚL MOISES DOMINGUEZ CASTRO, Apoderado General de la parte actora; téngasele por presentado como lo solicita por las razones que expone y con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, procédase a emplazar a la parte persona moral demandada CHATARRA RÍOS S.A. DE C.V. en los términos del auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, por medio de edictos, que se publicarán por TRES VECES CONSECUTIVAS, en un periódico de circulación amplia y de cobertura Nacional y en un periódico local del Estado, haciéndose saber a la parte demandada que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS a contestar la demanda, contados del día siguiente al de la última publicación; fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Si, pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado, y deberá contener, en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. Licenciada LORENA IVONE RODRIGUEZ FERNÁNDEZ, Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad ante el C. Licenciado RAÚL VALADEZ MOYEDA Secretario que autoriza y da fe.

Torreón, Coahuila, a 02 de Octubre del 2014

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA
(RÚBRICA) 24-28 Y 31 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **634/2008**, Juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JOSE ROSARIO MARTÍNEZ M. en contra de ALEJANDRO CRUZ LOPEZ, ALMA MILAGROS CRUZ ROLDAN la C. Jueza Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las (12:00) DOCE HORAS DEL DIA (27) VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO (2014) DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado en segunda almoneda el remate del bien inmueble embargado en autos, del 50% del inmueble consistente en:

"... CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 925, DE LA PRIVADA ELSA DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO SOBRE EL QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SIENDOÉSTE LOTE 12, FRACCIÓN B DE LA COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES SON SUPERFICIE DE 144.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS CON CALLE ELSA ACTUALMENTE PRIVADA ELSA; AL SUR EN 8.00 METROS CON LOTE 3; AL ORIENTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13; Y AL PONIENTE EN 18 METROS CON LOTE 11, TODOS DE LA MISMA MANZANA.

Inscrito bajo el registro número 614, libro 7, sección I, S. C. de fecha ocho de abril del dos mil dos.

SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE LA CANTIDAD DE \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Lo que se publica en solicitud de postores en la inteligencia de que la Secretaría proporcionará a los interesados los informes que le sean solicitados-

Se manda anunciar su venta por medio de EDICTOS que se publicarán por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el periódico Oficial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 06 de OCTUBRE del 2014

La C. Secretaria de Acuerdos Adscrito al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

LIC. OBDULIA VILLA GARCÍA

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha 24 de septiembre de 2014, se presentaron los CC. JESÚS OSCAR VÁZQUEZ FERNÁNDEZ, por sus propios derechos por denunciando el Juicio Sucesorio INTESTAMENTARIO y TESTAMENTARIO a bienes de los CC. ANTONIO VÁZQUEZ NÁJERA Y LORENZA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio bajo el expediente número **471/2014** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la unía con los de cujus fue el de descendiente, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales que a su representación social corresponda, así como la publicación de los EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DÍAS en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo la junta de herederos respectiva

TORREÓN COAHUILA A 14 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y tRÁMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA

(RÚBRICA)

28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha tres de Octubre de dos mil catorce, se radicó un expediente número **520/2014** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de HECTOR PUENTES MENA, denunciado por ANTONIA FELIZ CHAVEZ, PERLA ROCIO, JESUS SALVADOR y ELBA KARINA de apellidos PUENTES FELIX, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que los une al de cujus, la primera de ellas es cónyuge supérstite del autor de la sucesión y los demás hijos descendientes en línea recta. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 15 de Octubre de 2014

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 11 NOV



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **584/2012**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por HSBC MEXICO, S.A, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el fideicomiso irrevocable No. F/262757 en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA RIVERA ROBLES, el C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en pública almoneda, la diligencia de remate del siguiente bien inmueble consistente en: UNIDAD PRIVADA 11 A LA DERECHA; UBICADA EN CALLE AMATISTA NUMERO 628 CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 02 DE LA MANZANA NUMERO 7, DEL FRACCIONAMIENTO PEDREGAL DEL VALLE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 54.58 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AREA PRIVATIVA TECHADA EN

PLANTA BAJA SUPERFICIE HABITABLE EN LA PLANTA BAJA DE 25.20 M2, AL NORTE EN 4.00 METROS CON AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA PERIMETRAL DELANTERA), DE LAS UNIDADES PRIVATIVAS NO. 11 Y 12; AL SUR EN 3.00 METROS CON AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO DE LA MISMA UNIDAD PRIVATIVA; AL ORIENTE EN LINEA QUEBRADA DE 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 12; AL PONIENTE EN 7.20 METROS CON AREA PRIVATIVA TECHADA DE LA UNIDAD PRIVATIVA NO. 10; AREA PRIVATIVA PATIO DE SERVICIO CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2 AREA PRIVATIVA SIN TECHAR (JARDIN POSTERIOR) CON UNA SUPERFICIE DE 13.30 M2; AREA PROPIEDAD COMUN DE USO PARTICULAR ESPACIO DE ESTACIONAMIENTO CON UNA SUPERFICIE DE 15.00 M2 AREA PROPIEDAD COMUN (BANQUETA DE ACCESO), CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 M2 AREA PROPIEDAD COMUN (BAQUETA PERIMETRAL DELANTERA), CON UNA SUPERFICIE DE 3.50 M2; LA SUMA DE LAS SUPERFICIES ANTERIORES DA POR RESULTADO LA CANTIDAD DE 63.00 M2; AREA PRIVATIVA CONSTRUIDA TECHADA EN PLANTA ALTA, SUPERFICIE CONSTRUIDA EN PLANTA ALTA DE 29.38 M2 INCLUYE CUBO DE ESCALERA.

DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO LA PARTIDA 31294, LIBRO 313, SECCION I, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE JUAN CARLOS GONZALEZ RODRIGUEZ Y ROSA MARGARITA RIVERA ROBLES

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$221,000.00 (DOSCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS), valor fijado por el perito designado por la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de postores, publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

TORREÓN, COAHUILA, A 16 DE OCTUBRE DEL 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LICENCIADO EFREN VAZQUEZ HUERTA.

(RÚBRICA)

28 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO.

DENTRO DE LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO **104/2010**, PROMOVIDO POR ARACELI GUERRERO ESCOBEDO EN CONTRA DE HENA AMOZURRUTIA OLVERA Y JACOBO JARAMILLO GUTIÉRREZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:

“Torreón Coahuila a (02) dos de Julio de dos mil trece (2013).- PRIMERO.- Procedió la Vía Ordinaria Civil propuesta y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora ARACELI GUERREO ESCOBEDO, no acreditó los elementos constitutivos de su acción, en consecuencia se absuelve a la parte demandada HENA AMOZURRUTIA OLVERA, JACOBO JARAMILLO GUTIÉRREZ, Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, así a los terceros HENA JOSEFINA PEÑA AMOZURRUTIA, PATRICIA PEÑA AMOZURRUTIA, GABRIEL PEÑA AMOZURRUTIA, JAVIER PEÑA AMOZURRUTIA Y PAULINO PEÑA AMOZURRUTIA, de las prestaciones que le fueron reclamadas en la presente instancia. TERCERO.- Se omite la condena de gastos y costas en la presente instancia. CUARTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil.- Así definitivamente lo resolvió y firmó la C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, ante Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE.”

“Torreón, Coahuila, a tres de Julio del año dos mil catorce.-Visto el estado que guardan los autos y tomando en consideración que de autos se desprende que la parte codemandada JACOBO JARAMILLO GUTIÉRREZ fue emplazado mediante edictos, en consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 781 párrafo primero del Código Procesal Civil, notifíquese los puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada en autos al codemandado JACOBO JARAMILLO GUTIÉRREZ mediante publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico El Siglo de Torreón o Milenio y hecho lo cual se acordará lo que en derecho corresponda.- NOTIFÍQUESE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firmó LA C. LICENCIADA LAURA MARÍA URDAIBAY GARCÍA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca con Residencia en esta Ciudad y Secretario de Acuerdo y Trámite "B" LICENCIADO JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ, que autoriza.- DOY FE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 29 de Septiembre del 2014

EL C. SECRETARIO “A” DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ

(RÚBRICA)

28 OCT



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1166/2011**, relativo al JUICIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por GUILLERMO NÚÑEZ PEDROZA en contra del C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en ésta ciudad, dispuso se publicara un EDICTO por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, en virtud de que en la misma se asentó como fecha de su nacimiento la de 04 de marzo de 1935, manifestando ser la fecha correcta de su nacimiento el 10 de febrero de 1935, llamándose a quienes se crean con interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante éste Juzgado a deducirla dentro del término de diez días contados a partir de la última publicación del edicto.

TORREON, COAH., A 21 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

LIC. PEDRO JOSÉ MORENO RODRÍGUEZ

(RÚBRICA)

28 OCT

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
SAN PEDRO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con residencia en esta ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, compareció MA. ASCENCIÓN RODRÍGUEZ DIAZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia de su esposo RAÚL DE LEON CHAVIRA, quien tuvo como último domicilio el ubicado en Prolongación Viesca número 22 del Fraccionamiento Madero de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día veinte de enero de dos mil doce, radicándose la demanda bajo el expediente número **192/2014**; asimismo, se ordenó se publicara edicto durante TRES MESES, con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente RAUL DE LEÓN CHAVIRA, para que dentro de un plazo de TRES MESES, se presente ante este juzgado, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 13 DE JUNIO DEL 2014.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ

(RÚBRICA)

30 SEP-14 OCT

28 OCT-11 NOV

25 NOV-9 DIC



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Licenciado JUAN GALLEGOS MARQUEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en la ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, dentro de los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número **268/2012**, promovido por el Licenciado HECTOR GUERRRERO ORTIZ en su carácter de endosatario en procuración de MANUEL SANCHEZ RODRIGUEZ, en contra de ANTONIA SILVA GOMEZ, señalo LAS DIEZ HORAS DEL DIA JUEVES TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien Inmueble: solar urbano identificado como lote 21 de la manzana 31, zona 2 del poblado Luchana, municipio de San Pedro, Coahuila, e inscrito en el registro Público bajo la partida número 13577, tomo 1, foja 81, libro 19, sección I, de fecha 13 de marzo de 1996, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste en 28.84 metros con solar 22, a sureste en 7.45 metros con calle sin nombre, al suroeste en 28.32 metros con solar 20, al noroeste en 7.63 metros con calle sin nombre, con una superficie de 215.31 metros cuadrados. Sirve de base para el remate la cantidad de \$38,118.50 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. Al efecto convóquese postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES dentro de NUEVE DIAS, en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la del Juzgado del domicilio donde se ubica el bien inmueble y en las fiscales del mismo, convocando postores a la diligencia de remate, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del precio base, mediante certificado de depósito, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, A 14 DE OCTUBRE DE 2014

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ

(RÚBRICA)

28-31 OCT Y 7 NOV



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por ROSALIA ESPINO RENTERIA, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO, DE ESTE MUNICIPIO y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **332/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 00232, libro número 1, tomo número 2, hoja número 32, de fecha 11 de Mayo de 2004, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio, de este municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de ROSA ESPINO RENTERIA, siendo su nombre correcto el de ROSALIA ESPINO RENTERIA; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio de la promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. NICOLÁS MORENO MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de rectificación de acta de nacimiento, promovido por JOSÉ ARTURO ALVARADO ZAMARRIPA, en contra del OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **387/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 486, libro número 1, tomo número 3, foja número 86, de fecha 01 de Abril de 1987, levantada por el Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento el día 15 de diciembre de 1986; siendo su fecha de nacimiento correcta el día 15 de septiembre de 1986; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ
(RÚBRICA) 28 OCT



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.

EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, mediante juicio ordinario civil de orden familiar y en ejercicio de la acción de Rectificación de Acta de Nacimiento, promovido por INOCENTE GONZÁLEZ PERALES, en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO LEQUEITIO, DE ESTE MUNICIPIO y C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, radicándose la demanda bajo el expediente número **465/2014**, con la cual se pretende la rectificación del acta de nacimiento número 106, libro número 1, tomo número 1, foja número 30, de fecha 28 de marzo de 1948, levantada por el Oficial Primero del Registro Civil del Ejido Lequeitio, de este municipio, para el efecto de adecuarla a la realidad, toda vez que en la misma se asentó como su nombre el de INOCENTE GONZÁLEZ PERALS, con fecha de nacimiento el día 10 de marzo de 1948; siendo su nombre correcto el de INOCENTE GONZÁLEZ PERALES, con fecha de nacimiento correcta el día 20 de Marzo de 1948; publíquese mediante edicto un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentra ubicado el domicilio del promovente, mandándose fijar además en un lugar visible de la oficialía que corresponda, haciendo saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término que no exceda de DIEZ DIAS, a partir de la fijación.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 17 DE OCTUBRE DE 2014

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. EMA RAMÍREZ RAMÍREZ

(RÚBRICA)

28 OCT

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**DICKIES DE PARRAS, S. DE R.L. DE C.V.****AVISO DE FUSIÓN**

De conformidad con lo previsto por los Artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se efectúa la presente publicación con el objeto informar a todos los acreedores y/o terceros con interés jurídico en DICKIES DE PARRAS, S. DE R.L. DE C.V., que por consentimiento unánime de los socios de la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V. con fecha efectiva del 30 de diciembre de 2013, se adoptaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSIÓN

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante con la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada, mediante la transmisión por parte de Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada, de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y capital a Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., subsistiendo esta última. Dicha fusión es efectiva a partir de las 00:00:01 horas del día 30 de diciembre de 2013 (“fecha Efectiva de Fusión”), quedando sujeta a la condición resolutoria consistente en que a partir de la fecha efectiva de la fusión y por el término de 3 (tres) meses calendario contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la protocolización notarial de las resoluciones por consentimiento unánime de los socios de la sociedad fusionada y de las resoluciones por consentimiento unánime de los socios la Sociedad fusionante, ningún acreedor de la sociedad fusionada y/o de la Sociedad fusionante se opongan a la presente fusión por incorporación.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación, Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, se convertirá a partir de la fecha efectiva de fusión, en la propietaria y poseedora de todos y cada uno de los activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., así como de todos los derechos, obligaciones, prerrogativas y licencias o autorizaciones que a la fecha detente la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V. De manera correlativa la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, absorberá y se hará responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, derechos, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta en sus efectos la fusión por incorporación aquí contenida existan a cargo de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.

Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionante, recibirá en la fecha efectiva de fusión de Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada, aquellos activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionada, así como todos aquellos pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de la sociedad fusionada, así como los activos, pasivo y capital contenidos en el último balance general de las sociedades fusionante y fusionada, con cifras al 30 de diciembre de 2013.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transmisión que se indica respecto de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y capital de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada a favor de la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, se realizará en forma inmediata en la fecha efectiva de fusión, transfiriéndose a la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, todos aquellos conceptos de activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada.

Por virtud de la fusión por incorporación, todos aquellos pasivos correspondientes a Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su carácter de sociedad fusionada, serán transferidos, en la fecha efectiva de fusión, a Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., quien en su carácter de Sociedad fusionante, asumirá la obligación de cumplimiento respecto de todos y cada uno de dichos pasivos, de conformidad con los Artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTO.- Las resoluciones por consentimiento unánime de los socios de la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., adoptadas con fecha efectiva del 30 de diciembre de 2013., en las que se acordó la fusión por incorporación de Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada con Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionante, será debidamente protocolizada y posteriormente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Coahuila en la Oficina de la ciudad de Parras de la Fuente.

SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, la Fusionada y Fusionante informan que el sistema de extinción de pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que existan a la Fecha Efectiva de Fusión, se encontrará su cumplimiento a cargo de la Fusionante.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de la Fusionada con cifras al 30 de diciembre de 2013.

Jorge Raúl Ojeda Santana,

Representante Legal de

Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V.

(RÚBRICA)

28 OCT

Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V.
Balance General al 30 de Diciembre de 2013
(Cifras en pesos)

Activos	
Circulante	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 11,655,212
Cuentas por cobrar	518,813
Partes relacionadas	74,330,888
Inventario de refacciones y accesorios	6,049,229
Impuestos por recuperar	28,351,422
Pagos anticipados	104,801
Total del activo circulante	\$ 121,010,365
Maquinaria y equipo	32,469,574
Impuesto sobre la renta diferido	5,929,509
Participación de los trabajadores en la utilidad diferida	1,900,234
Depósitos en garantía	560,941
Total del activo	\$ 161,870,623
Pasivos	
A Corto plazo	
Cuentas por pagar y pasivos acumulados	\$ 16,711,363
Partes relacionadas	0
Participación de los trabajadores en las utilidades	760,219
Total del pasivo a corto plazo	\$ 17,471,582
A largo plazo	
Obligaciones laborales	15,622,861
Total del pasivo	\$ 33,094,443
Capital contable	
Capital social	96,280,241
Resultados acumulados	32,495,939
Total del capital contable	128,776,180
Total del pasivo y capital contable	\$ 161,870,623



ARRENDADORA WD, S. DE R.L. DE C.V.
AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con lo previsto por los Artículos 222, 223, 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles vigente, se efectúa la presente publicación con el objeto informar a todos los acreedores y/o terceros con interés jurídico en ARRENDADORA WD, S. DE R.L. DE C.V., que por consentimiento unánime de los socios de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V. con fecha efectiva del 30 de diciembre de 2013, se adoptaron las siguientes resoluciones:

ACUERDOS DE FUSIÓN

PRIMERO.- Se aprobó la fusión por incorporación de la sociedad la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionada con la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., como sociedad fusionante, mediante la transmisión por parte de

Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada, de la totalidad de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y capital a Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., subsistiendo esta última. Dicha fusión es efectiva a partir de las 00:00:01 horas del día 30 de diciembre de 2013 ("fecha Efectiva de Fusión"), quedando sujeta a la condición resolutoria consistente en que a partir de la fecha efectiva de la fusión y por el término de 3 (tres) meses calendario contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la protocolización notarial de las resoluciones por consentimiento unánime de los socios de la sociedad fusionada y de las resoluciones por consentimiento unánime de los socios la Sociedad fusionante, ningún acreedor de la sociedad fusionada y/o de la Sociedad fusionante se opongan a la presente fusión por incorporación.

SEGUNDO.- Como consecuencia de la fusión por incorporación, Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, se convertirá a partir de la fecha efectiva de fusión, en la propietaria y poseedora de todos y cada uno de los activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., así como de todos los derechos, obligaciones, prerrogativas y licencias o autorizaciones que a la fecha detente la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V. De manera correlativa la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, absorberá y se hará responsable del exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones, pasivos, deudas, derechos, compromisos y responsabilidades que al momento en que surta en sus efectos la fusión por incorporación aquí contenida existan a cargo de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.

Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionante, recibirá en la fecha efectiva de fusión de Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada, aquellos activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionada, así como todos aquellos pasivos, derechos, obligaciones y demás bienes de la sociedad fusionada, así como los activos, pasivo y capital contenidos en el último balance general de las sociedades fusionante y fusionada, con cifras al 30 de diciembre de 2013.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la transmisión que se indica respecto de los activos, pasivos, derechos, obligaciones y capital de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada a favor de la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, se realizara en forma inmediata en la fecha efectiva de fusión, transfiriéndose a la sociedad Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de Sociedad fusionante, todos aquellos conceptos de activos de los cuales en la fecha efectiva de fusión sea propietaria Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada.

Por virtud de la fusión por incorporación, todos aquellos pasivos correspondientes a Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su carácter de sociedad fusionada, serán transferidos, en la fecha efectiva de fusión, a Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., quien en su carácter de Sociedad fusionante, asumirá la obligación de cumplimiento respecto de todos y cada uno de dichos pasivos, de conformidad con los Artículos 224 y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

CUARTO.- Las resoluciones por consentimiento unánime de los socios de la sociedad Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., adoptadas con fecha efectiva del 30 de diciembre de 2013., en las que se acordó la fusión por incorporación de Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionada con Dickies de Parras, S. de R.L. de C.V., en su calidad de sociedad fusionante, será debidamente protocolizada y posteriormente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Coahuila en la Oficina de la ciudad de Piedras Negras.

SISTEMA DE EXTINCIÓN DE PASIVOS

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, la Fusionada y Fusionante informan que el sistema de extinción de pasivos, deudas, compromisos y responsabilidades que existan a la Fecha Efectiva de Fusión, se encontrará su cumplimiento a cargo de la Fusionante.

Con el fin de cumplir con las disposiciones legales aplicables, a continuación se publica el Balance General de la Fusionada con cifras al 30 de diciembre de 2013.

Omar Adolfo Lopez Castañeda,
Representante Legal de
Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.
(RÚBRICA) 28 OCT



Arrendadora WD, S. de R.L. de C.V.
Balance General al 30 de diciembre de 2013
(Cifras en pesos)

Activos

Circulante

Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	724,248
Partes relacionadas		47,974,664
Impuesto sobre la renta por recuperar		136,560
Pagos anticipados		24,612
Total del activo circulante	\$	48,860,084

Propiedades, maquinaria y equipo		32,078,643
Impuestos sobre la renta diferido		1,967,296

Total del activo	\$	82,906,023
Pasivos		
A Corto plazo		2,963,131
Cuentas por pagar y pasivos acumulados		
Total del pasivo a corto plazo	\$	2,963,131
A largo plazo		
Impuesto a la utilidad diferido		0
Total del pasivo	\$	2,963,131
Capital contable		
Capital social		96,182,392
Resultados acumulados		(16,239,500)
Total de capital contable	\$	79,942,892
Total del pasivo y capital contable	\$	82,906,023

**JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL.
MÉXICO D.F.**

EDICTO

En los autos del juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO DE MÉXICO, en contra de JAIME GONZÁLEZ CARRASCO Y OTROS, EXPEDIENTE NÚMERO 472/2005, el C. Juez Vigésimo Octavo de lo Civil del Distrito Federal dicto un auto que a la letra dice: México, Distrito Federal a veintitrés de septiembre de dos mil catorce. Visto lo solicitado, se deja sin efectos la fecha señalada para el REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO EN AUTOS, ordenada en auto de fecha primero de julio de dos mil catorce, y en su lugar se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, en consecuencia, prepárese el remate como se encuentra ordenado en el auto referido, en consecuencia, MÉXICO DISTRITO FEDERAL A PRIMERO DE JULIO DE DOS MIL CATORCE. AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, consistente en: LA CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 321 DE LA CERRADA SAN RAÚL, LOTE 5 DE LA MANZANA E SECTOR 26-A DEL FRACCIONAMIENTO LA FUENTE, DE TORREÓN, ESTADO DE COAHUILA, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$750,000.00 (SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) precio de la actualización del avalúo exhibido en autos, por lo que se deberá convocar postores mediante edictos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la SECRETARIA "B" DEL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, para su consulta. MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE. Agréguese a su expediente número 472/2005 el oficio número 938 y anexo que acompaña, para la publicación de los edictos que deberán realizarse en los lugares que designe el C. Juez competente en Torreón, Coahuila, el término de siete días hábiles que debe mediar entre cada publicación, y la última publicación y la fecha del remate; se amplía por un término de cinco días más por virtud de la distancia, resolución la de cuenta que de conformidad con el artículo 426 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, HA CAUSADO EJECUTORIA.

A T E N T A M E N T E.

MÉXICO D.F. A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL JUZGADO
VIGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL EN EL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.

LIC. TRINIDAD IVONNE DÍAZ ESQUIVEL.
(RÚBRICA)

PARA SU PUBLICACIÓN POR DOS VECES DEBIENDO MEDIAR ENTRE UNA Y OTRA PUBLICACIÓN SIETE DÍAS HÁBILES Y ENTRE LA ÚLTIMA Y LA FECHA DEL REMATE IGUAL PLAZO. EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESE JUZGADO, EN LA TESORERÍA DE ESA MUNICIPALIDAD Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESA ENTIDAD, ASÍ COMO EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE QUE SEÑALE LA LEGISLACIÓN DE ESA LOCALIDAD.

28 OCT Y 14 NOV

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.);
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.30 (UN PESO 30/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

III. Publicación de balances o estados financieros, \$739.00 (SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.);

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,024.00 (DOS MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)
2. Por seis meses, \$1,012.00 (MIL DOCE PESOS 00/100 M.N.)
3. Por tres meses, \$534.00 (QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

V. Número del día, \$22.00 (VEINTIDÓS PESOS 00/100 M.N.);

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$76.00 (SETENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.);

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$152.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.); y

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$272.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$544.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.);

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2014.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com